

MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017  
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 94  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª  
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas ..... Pag. 1](#)  
[Fondos de Comercio ..... Pag. 8](#)  
[Sociedades Comerciales ..... Pag. 8](#)

ASAMBLEAS

**CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL,  
SOCIAL Y DEPORTIVA**

El Consejo Directivo del "CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA" en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tiene el agrado de invitar a los Señores Asociados a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a realizarse el día 19 Julio de 2017 a las 22:30 Hs en el local de la Sede Social de la Institución, ubicada en calle San Luis N°14, de esta localidad de Ucaha, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración y Aprobación del PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PROVEEDURIA DEL CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVA.

3 días - N° 100390 - s/c - 19/05/2017 - BOE

**CENTRO DE CAPACITACION TECNICA**

Convocase a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE CAPACITACIÓN TÉCNICA, CUIT 30-71382240-6 a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 2017 a las 20:00hs en la sede social sita en calle Calderón de la Barca N° 1101 de B° Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba a fin de considerar los siguientes puntos de Orden de Día: 1º) Lectura del Acta Anterior.- 2º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta a labrarse.-3º) Consideración de el Balance General, El Estado de Recursos y Gastos y sus anexos correspondientes. Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados al 31-12-2013, 31-12-2014 y 31-12-2015.-4º) Razones por la convocatoria fuera de termino.-5º) Fijar el valor de las cuotas de ingreso y sociales que establece el ART. 8 del Estatuto Social.-6º) Designación de dos Asociados para las elecciones a realizarse según el punto siguiente.-7º) Elección total de la Comi-

sión Directiva por vencimiento de mandato: Presidente, Secretario, Tesorero, Un Vocal Titular Y un Vocal Suplente. Comisión Revisora de Cuentas: Un Revisor de Cuentas Titular Y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por dos Ejercicios y según lo establecen los ART. 13 Y ART. 14-del Estatuto Social.- 8º) Escrutinio y proclamación de los miembros electos, los que aceptaran firmando la presente Acta. NOTA: No habiendo quórum a la hora fijada, la Asamblea sesionara con el numero de asociados presentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria.

1 día - N° 100131 - \$ 1279,18 - 17/05/2017 - BOE

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO  
"9 DE JULIO" LTDA**

Convoca a A.G.O. el 21/05/2017 a las 11 hs. en lote 1 Mza. 6 de B° V. Boedo, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Pte. y Sec. firmen el acta. 2º) Motivos por los cuales se convoca fuera de termino. 3º) Consideración de la memoria, Balance Gral. Est. de Rtdos. Cuadros anexo, Informe del Sindico, del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 4º) Consideración sobre proyecto de vivienda, 5º) Informe sobre alta a la fecha de la convocatoria. 6º) Elección parcial de autoridades de: 3 consejeros titulares y 3 consejeros suplentes.

1 día - N° 100411 - \$ 481,32 - 17/05/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL DE INTEGRANTES  
DE LA COOP. OBRERA DE TRANSPORTE  
LA CALERA LTDA.**

El consejo directivo de la Asociación Mutual de Integrantes de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor La Calera LTDA. Tiene el agrado de convocar a Ud. A la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Mayo del 2017 a las 18 hs. en el local de Av. General Paz N° 458 de la Ciudad de la Calera a afín de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones del llamado a asamblea general ordinaria Fuera

del término Legal. 3) Consideración de la memoria, balance General, cuadro de Pérdidas y Excedentes, demás cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, por el cuadragésimo Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre del 2016. 4) Consideración del proyecto de caja compensadora para afiliados.

3 días - N° 99882 - s/c - 17/05/2017 - BOE

**MUTUAL SUDECOR**

**BELL VILLE**

Se convoca a los asociados activos de la Mutual Sudecor a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2017 a las 10:00 horas, en el salón de reuniones de la Mutual Sudecor, sito en Calle Pió Ángulo N° 551 de la localidad de Bell Ville, para tratar el siguiente: Orden del día: 1) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de Reforma del Estatuto Social Art. 7º, 15º, 18º.- 3) Consideración aumento cuota social.- 4) Consideración aumentos subsidios por nacimientos, casamientos, fallecimiento, óptica y calzado corrector.- 5) Reempadronamiento Asociados.-

3 días - N° 100234 - s/c - 18/05/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS DE CÓRDOBA**

De conformidad a lo establecido en el Art. 16º del Estatuto Social vigente y Art. 14º de la Ley Nacional 20321, CONVÓCASE a los socios activos de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se realizará el día dieciséis de junio del año dos mil diecisiete (16-06-2017), en su sede de calle Arturo M. Bas 373 1º Piso a las 10:00 hs, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º PUNTO: Designación de

dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria.- 2o PUNTO: Explicación de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de los términos legales.- 3o PUNTO: Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos, junto con los Informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio iniciado el primero de Enero de dos mil dieciséis (01-01-2016) y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis (31-12-2016).- 4o PUNTO: Informe sobre el aumento de las cuotas sociales a-la par de los aumentos de los haberes jubilatorios de manera automática.- 5o PUNTO: Informe sobre el aumento de las compensaciones del Consejo Directivo, a la par de los aumentos de los haberes jubilatorios.- 6o PUNTO: Consideración del estado actual de la Casa de Descanso de Río Ceballos.

3 días - N° 99951 - s/c - 17/05/2017 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO  
GDOR. EMILIO F. OLMOS.**

SE LES INFORMA QUE EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2017 A LAS 18 HS SE REALIZARÁ LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016 DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO GDOR. EMILIO F. OLMOS LTDA. EN EL DOMICILIO DE LA COOPERATIVA. LOS TEMAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA SON: PUNTO 1: Designación de dos socios para que en nombre y representación de la Asamblea, aprueben y suscriban el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidenta y Secretaria. PUNTO 2: Consideración de la Memoria y Balance General, Cuentas de pérdidas y excedentes, Informe del síndico y Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016. PUNTO 3: Elección de 3 (tres) consejeros titulares por fin de mandato. PUNTO 4: Elección de 3 (tres) consejeros suplentes. PUNTO 5: Elección de Síndico titular y de un suplente.

3 días - N° 99971 - \$ 2041,74 - 17/05/2017 - BOE

**CAPESE  
CÁMARA DE PROFESIONALES  
Y EMPRESAS DE SEGURIDAD  
CONTRA INCENDIOS**

La Comisión Directiva de CAPESE convoca, en cumplimiento del Estatuto de la Cámara, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Fecha de la ASAMBLEA: 9 de junio de 2017. Hora: 20 hs. Lugar: Arkansas 1987, Barrio Santa Isabel - 1°

Sección. Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente. 2. Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2016. 3. Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta con mandato cumplido. 4. Varios.-

1 día - N° 100116 - \$ 588,74 - 17/05/2017 - BOE

**CLUB ATLETICO TALLERES**

Por acta de Comisión Directiva n° 30 de fecha 03 de mayo de 2017, se ha dispuesto convocar a los socios del CLUB ATLETICO TALLERES a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el Orfeo Superdomo ubicado en Avda Cardeñosa N° 3450 de la ciudad de Córdoba, el día 11 de junio de 2017 a las 09:45 hs en primera convocatoria y a las 10:45 hs en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de Asamblea, además del Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Institución (art. 28 Estatuto Social). 2) Motivos por los que se convoca fuera de término a la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2016. 3) Consideración de Memorial Anual de la Comisión Directiva, Estados contables compuestos por: Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 2016, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Modernización del Estatuto de la Institución. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 100157 - \$ 2628 - 19/05/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
VIRGEN DE LA ASUNCIÓN  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**BULNES**

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 12/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo de 2017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Bv. San Martín 378, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1,

cerrado el 31 de diciembre de 2015 y del Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 100382 - \$ 553,48 - 17/05/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA  
PRIMARIA REPÚBLICA DEL LÍBANO**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO DE 2017 A LAS 18 HS EN LA SEDE DE LA ESCUELA SITA EN CALLE ÁLVAREZ IGARZÁBAL N° 1250 B° URCA. ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, MODIFICACIÓN O RECHAZO DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME FISCALIZADOR DEL EJERCICIO IRREGULAR 2015 Y DEL EJERCICIO ANUAL 2016

3 días - N° 100375 - \$ 892,92 - 19/05/2017 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA DE  
DEPORTES AGUSTÍN GALLO  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**BULNES**

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 12/05/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de mayo de 2017, a las 18 horas, en la sede social sita en calle Bv. Belgrano 505, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2015 y del Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 2016; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 100381 - \$ 551,84 - 17/05/2017 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE ELENA**

Convocase a socios a asamblea Gral. Ordinaria anual, día 18/05/2017 a realizarse en Sede Social Roque Sáenz Peña 131 de Elena, a las 20:30 horas a tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación 2 Socios para firmar Acta de Asamblea con Presidente y secretario; 2º) Informe Asamblea fuera de término; 3º) Consideración Memoria, Balance Gral., Cuadros Anexos, Informe Síndico y Auditor, ejercicio cerrado 31/12/16; 4º) Designación Comisión escrutadora de votos; 5º) Renovación Parcial Comisión

Directiva, a) 1 Presidente y 1 Vicepresidente, b) 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, c) 1 Síndico Titular, y 1 Síndico Suplente. Secretario.

3 días - N° 97698 - s/c - 17/05/2017 - BOE

### LIGA REGIONAL DE FUTBOL SAN FRANCISCO

CONVOCA el día 02 de Junio de 2017, a las 20:00 horas, en calle Juan José Passo 2221 de la ciudad de San Francisco, a ASAMBLEA ORDINARIA con el ORDEN DEL DIA: 1- Nombramiento de Tres ASAMBLEÍSTAS para aprobación o desaprobación de poderes, 2- Designación de Dos ASAMBLEISTAS para firma de respectiva Acta, conjuntamente con Presidente y Secretario de Liga; 3- Lectura Acta anterior; 4- Aprobación de renuncia presentada por Presidente de Liga; 5- Elección de Presidente de Liga; Artículo 24 del ESTATUTO: "Esta Asamblea tendrá quórum para comenzar a sesionar, con la presencia de la mitad más uno del número total de Asambleaístas, hasta media hora de la fijada. Una hora después de la ya establecida, la Asamblea podrá funcionar en forma válida, con cualquier número."

5 días - N° 99185 - s/c - 17/05/2017 - BOE

### ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DR. MANUEL BELGRANO

Por Acta N° 559 de la Comisión Directiva de fecha 10/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Mayo de 2017, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle A. Presidente Peron 591, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de Memoria Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio Económico N° 48, cerrado el 31 de Diciembre de 2016; 3) Motivos por los que se convoca fuera de término; 4) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 99348 - s/c - 19/05/2017 - BOE

### ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO - CORDOBA

EL PRESIDENTE PROPONE LA SIGUIENTE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA : " ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS VIRGEN DE FATIMA DE VALLE HERMOSO. CONVOCATORIA : SE CONVOCA A LOS

SRES. SOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AL DIA MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2017 , A LAS DIECINUEVE HORAS, EN LA SEDE SOCIAL, UBICADA EN LA CALLE CALDERON DE LA BARCA 315 - VALLE HERMOSO- PUNILLA - CORDOBA, A LOS EFECTOS DE TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1.-LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR. 2.-DESIGNACION DE 2(DOS) ASAMBLEISTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL SR PRESIDENTE Y SECRETARIO SUSCRIBAN EL ACTA. 3.-CONSIDERACION DE LA MEMORIA ANUAL Y BALANCE ANUAL GENERAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS CERRADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014, EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016. 4.-DESIGNACION DE NUEVAS AUTORIDADES DE LA COMISION DIRECTIVA Y DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. ESTA SESION SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. SIN TEMAS POR TRATAR SE LEVANTA LA SESION.

3 días - N° 99416 - s/c - 19/05/2017 - BOE

### "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO - ASOCIACIÓN CIVIL-"

Por Acta N° 455 de la Comisión Directiva, de fecha 02/05/17, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de mayo 2.017, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Bomberos Voluntarios n°25, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°35, cerrado el 31 de julio de 2.016; y 3) Elección de autoridades. La presente CONVOCATORIA se publicará durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial de Córdoba.

3 días - N° 99837 - s/c - 17/05/2017 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BASILIO

El Centro de Jubilados y Pensionados San Basilio, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de mayo de 2017 a las 10:00 horas en su sede social sita en calle Rivadavia N° 446 de San Basilio, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmen el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Estado

de Resultados del Ejercicio comprendido entre el 1/12/2016 y el 31/1/2017. 3°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos en los cargos de Prosecretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. 5°) Elección de miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas (un titular y un suplente). Firmado: Ángel Vélez, Secretario - Juan Peraferrer, Presidente.

3 días - N° 99847 - s/c - 17/05/2017 - BOE

### ASOCIACION CIVIL COOPERADORA DEL CENTRO EDUCATIVO GENERAL NAPOLEON URIBURU

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31/05/2017, a las 20 horas, en su sede social de calle Lib. Gral. San Martín N° 318, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4) Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la Asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 5) Consideración y aprobación de la reforma del Estatuto Social de la Asociación Cooperadora, para su adecuación al Decreto N° 1100/15 (Reglamento General de Asociaciones Cooperadoras Escolares de la Provincia de Córdoba). 6) Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes. 7) Elección de cuatro socios activos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas; tres titulares y un suplente. 8) Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 9) Fijar el monto de cuota social y forma de pago, así como los aportes colaborativos y otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 10) Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual.

3 días - N° 99900 - s/c - 17/05/2017 - BOE

### ASOCIACION CIVIL "TALLER PROTEGIDO ESPERANZA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/2017, a las 20 horas, en su sede social

de calle Belgrano N° 334, de Vicuña Mackenna, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Comisión Directiva. 2) Informe y consideración de los motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y demás cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4) Renovación total de la comisión directiva con la elección de 6 miembros titulares para cubrir los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y 3 Vocales titulares, elección de 3 Vocales suplentes, todos por el término de 2 ejercicios y por vencimiento de los respectivos mandatos (Est. Soc. Art. 12). 5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, con la elección de 2 miembros titulares y de 1 miembro suplente, todos por el término de 2 ejercicios y por vencimiento de mandatos (Est. Soc. Art. 13).

3 días - N° 99901 - s/c - 17/05/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE AMIGOS DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS EX CASA CUNA**

Por Acta N° 98 de la Comisión Directiva, de fecha 20/04/2017, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2017, a las 10 horas, en la Sede Social sita en Av. Castro Barros 650 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los Motivos que originaran la Convocatoria fuera de término de la Asamblea Ordinaria correspondiente a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 11 y 12, cerrados el 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015, respectivamente; y 4) Elección de Autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 99956 - s/c - 18/05/2017 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR EFRAÍN U. BISCHOFF**

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de Mayo de 2.017 a las 19:00 hs, en primera convocatoria, en su sede de la calle Vélez Sarsfield 343, BERROTARÁN, provincia de Córdoba, para tratar el si-

guiente Orden del Día: 1) Razón por la cual se celebra Asamblea general Ordinaria fuera de termino. 2) Consideración de la Memoria, Balance con su cuadro de gastos y recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas referidos al ejercicio contable cerrado el 31/12/2016. 3) Determinación del nuevo valor de la cuota social. 4) Elección de nuevas autoridades por renovación total de Comisión Directiva y Revisora de cuentas. 5) Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. Firmado: Leticia Gribaud-Presidente- Vanesa Zorzenon-Secretaria.

3 días - N° 100026 - s/c - 18/05/2017 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS REYNALDO MURAT**

##### **VIAMONTE**

CONVOCA a Asamblea Ordinaria el 08/06/2017 a las 20:30 horas en Libertad 174 de Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016; 3º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión directiva, por dos años, por terminación de mandatos; 4º) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, por dos años, por terminación de mandatos; 5º) Causas de la realización de la asamblea fuera de término.- LA SECRETARIA.

1 día - N° 100047 - s/c - 17/05/2017 - BOE

#### **ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO FORTIN SPORT CLUB**

La Comisión Directiva de las Asociación Mutual de Asociados del Centro Cultural y Deportivo Fortín Sport Club CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 31 de mayo de 2017 a las 20:00 hs. en nuestra Sede Social, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración d la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor Externo por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017. 3) Fijación del monto de la Cuota Social Art. 9º de la Ley 20321. 4) Renovación total del

Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato. Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y cuatro (4) Vocales Suplentes. Elección de la Junta Fiscalizadora: tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. EL SECRETARIO.

3 días - N° 100117 - s/c - 19/05/2017 - BOE

#### **CLUB UNIÓN SOCIAL**

La Comisión Directiva de Club Unión Social, cita y llama llamar a todos los asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 07 de Junio de 2017 a las 21:00 horas en las instalaciones del club, Libertad 1599, de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura acta anterior. 2) Ratificar el orden del día convocado en acta 2522 del día 19 de enero de 2016 y qué debió ser aprobada en Asamblea General Ordinaria convocada para el 27 de Abril de 2016. 3) Elección de dos asambleístas para que con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea. SECRETARIO: LUIS GENERO - PRESIDENTE: HUGO CERMINATO.

5 días - N° 100052 - s/c - 22/05/2017 - BOE

#### **"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS VAQUEROS - ASOCIACIÓN CIVIL"**

Que, de conformidad con lo dispuesto según el Código Civil y Comercial de la Nación, y la Resolución General IPJ N° 31/2016, comunicamos la celebración de la asamblea general ordinaria a realizarse el día 04 de junio de 2.017, a las 17 horas, en la sede social sita en calle Punta del Sauce 1779, Barrio Talleres Oeste, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Orden del día: 1- Presentación del informe final de la Comisión Normalizadora. 2- Presentación del Balance y Memoria estados contables certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y estado de la situación patrimonial. 3- Presentación de Libro de Asociados. 4- Presentación de lista por asociados interesados y en condición de conformar Comisión Directiva. En caso de presentarse una sola lista para conformar como Comisión Directiva, será nombrada automáticamente como tal.

4 días - N° 100077 - s/c - 19/05/2017 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE EQUITACIÓN Y EQUINOTERAPIA LABOULAYE ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta N° 158 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de febrero de 2017, se convoca a los

asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Mayo de 2017, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 123, de la ciudad de Laboulaye, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que no convocó a Asamblea en término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos N° 15 y 16, cerrados el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2016; y 4) Elección de autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 92590 - \$ 78360 - 17/05/2017 - BOE

#### **TALLER ESCUELA DE ICONOGRAFIA BIZANTINA "SAN LUCAS" - ASOC. CIVIL**

La Comisión Directiva del Taller Escuela de Iconografía Bizantina "SAN LUCAS" - Asociación Civil - Resuelve: Convocar a asamblea el 18 de Mayo de 2017, a las 14:00hs, se realiza la Asamblea General Ordinaria del Taller Escuela de Iconografía Bizantina "San Lucas" - Asociación civil DIPJ N°042 A711, en la calle Obispo Trejo 459, de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2. Lectura del Informe del Órgano de Fiscalización, Consideración de la Memoria Anual, Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexo, correspondientes al Ejercicio Económico 2016. 3. Renovación de miembros en la Comisión Directiva. 4. Programación del año lectivo 2017. 5. Proyectos del Taller

2 días - N° 98137 - \$ 588,62 - 17/05/2017 - BOE

#### **JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE**

CONVOCASE a asociados del Jockey Club Cruz del Eje a elecciones el 19 de Mayo de 2017 en horario de 21 a 22 horas en sede social de San Martín 272 Cruz del Eje para elegir por el periodo de 2 años: 1 Presidente, 1 Vicepresidente y 5 Vocales Titulares y por el periodo de 1 año: 10 Vocales Suplentes; 3 Revisadores de Cuentas Titulares y 2 Revisadores de Cuentas Suplentes.-(Segun Art. 32 de los Estatutos).También convocase a Asamblea General Ordinaria el 19 de Mayo de 2017 a las 22 horas en la Sede antes mencionada para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1.Lectura y aprobacion del acta anterior. 2.Memoria y Balance del ultimo ejercicio e Informe de la Comision Revisadora de Cuentas.-3.

Aprobación de la Cuota Social.-4.Proclamacion de miembros electos.-EL SECRETARIO.-

5 días - N° 98303 - \$ 1333,95 - 18/05/2017 - BOE

#### **EL PEÑON S.A.C.Y F.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de "El Peñón S.A.C. y F." para el 31 de Mayo de 2017, a las 18 hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, P.A. Oficina 3, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un año. 3) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el término de un año. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 24 de Mayo de 2017, a las 13 hs. El Directorio.

5 días - N° 98577 - \$ 1985,40 - 19/05/2017 - BOE

#### **CONSORCIO EDIFICIO HORIZONTE**

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día MARTES 30 DE MAYO A LAS 17:30hs y segunda Convocatoria a las 18:00hs horas, en el SALON NET POINT del HOTEL HOWARD JOHNSON HOTEL Y SUITES sito en calle Figueroa Alcorta N° 20 - Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Consorcionistas para la firma del Acta conjuntamente con el señor Administrador.-2) Presentación Balance Ejercicio Dic. 2014/ Nov. 2015. Aprobación del mismo. 3) Presentación Ejercicio Contable Dic. 2015/ 16/03/2016. Administración Graffi. 4) Presentación Ejercicio Contable 17/03/2016 hasta 30/05/2016. Administración González. 5) Presentación Ejercicio Contable 01/06/2016 hasta 30/11/2016. Administración Gordillo. Aprobación Balance Ejercicio Dic. 2015/Nov. 2016. 6) Presentación Ejercicio Contable Período 01/12/2016 hasta 30/04/2017. Aprobación del mismo. 7) Deuda A.F.I.P. Obligaciones Impositivas y Previsionales. Opciones conforme moratoria Ley 27.260. Plan de Pagos adherido por el Consorcio. Situación del señor Germán Norberto Bazán - D.N.I. 27.959.026. 8) Elección de nuevo Administrador. La documentación se encuentra a disposición en calle Duar-

te Quirós N° 395 - 4° Piso - Ofic. "C y D" y en el horario de 17:00 a 19:30 horas. Asimismo, se convoca ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día MARTES 30 DE MAYO A LAS 19:30hs y segunda Convocatoria a las 20:00hs, en el SALON NET POINT del HOTEL HOWARD JOHNSON HOTEL Y SUITES sito en calle Figueroa Alcorta N° 20 para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Consorcionistas para la firma del Acta conjuntamente con el señor Administrador. 2) Situación juicio "ANDINA S.A. c/ Cons. Edificio Horizonte - Rendición de Cuentas" (Expte. N° 3815855). Tenor del Auto Interlocutorio N° 82 de fecha 20/03/2017. 3) Estimación del capital de condena y cálculo honorarios profesionales al 15/06/2017. Cálculo aproximado al 15/07/2017. 4) Detalle de los Incidentes planteados en la referida causa. Las sentencias recaídas. Estimación de los honorarios. 5) Propuestas de arreglo ofrecidas por la firma Andina S.A. 6) Proyección de los ingresos del Consorcio. Moción para fijar una Expensa Extraordinaria para afrontar la totalidad del capital actualizado. Incidencia de los honorarios.

1 día - N° 98713 - \$ 897,60 - 17/05/2017 - BOE

#### **ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO DE MORTEROS**

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" para el martes 30 de mayo de 2017, a las 20:00 hs. en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo n° 356 de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2-Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3-Informar causas por la que no se convocó a la Asamblea en término. 4-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio del año 2016. 5-Elección parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Vice Presidente, Secretario, Pro Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes; todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato. Secretario y Presidente.-

8 días - N° 98766 - \$ 3613,52 - 19/05/2017 - BOE

#### **COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba

ba, a realizarse el día 19 de mayo de 2017, a las nueve horas en la sede del Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba, sito en Coronel Olmedo N° 29 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta. 3- Aprobación Memoria y Balance del ejercicio abril/2016 - marzo/2017 e informe de los Revisores de Cuenta. 4- Aprobación de Aranceles. 5- Revisión y aprobación de viáticos y emolumentos de las autoridades para el próximo periodo. 6- F.A.S. a) Aprobación de nuevo Subsidio: reglamento de Subsidio para hijo/a con capacidades restringidas neurológicas severas. b) Aprobación de aumento del F.A.S. vigente 2017. 7- Informe de Tribunal de Disciplina.

6 días - N° 98782 - \$ 1799,40 - 17/05/2017 - BOE

### COLEGIO ODONTOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocar a todos los odontólogos de la Provincia habilitados para el ejercicio profesional inscriptos al 31 de enero de 2017, a elecciones generales para el día 31 de mayo de 2017, en el horario de 8 a 18 horas, a fin de elegir Delegados Departamentales a la Asamblea General de conformidad a lo previsto en los Arts. 6 y 8 inc. "n" de la Ley 4806 y art. 32 inc. "i" de los estatutos. 2) Establecer el monto de la multa a aplicar a los colegiados que se abstuvieron de votar sin causa debidamente justificada el importe de una cuota de colegiación, en un todo de acuerdo a la facultad establecida en el Art. 13 inc. "v" de los estatutos.- 3) La Junta Electoral que tendrá por cometido todo lo relativo a la organización del comicio, esta integrada por los odontólogos MEMA Carolina Esther MP 5720, ACOSTA Gloria Cristina María MP 3484, BRIZIO Fernando Miguel MP 5224 designados conforme al art. 6 inc. "h" de la Ley 4806.- La Secretaria

6 días - N° 98783 - \$ 2031,60 - 17/05/2017 - BOE

### CIRCULO ODONTOLÓGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

#### JESUS MARIA

Convoca a los señores asociados para el día 26 de Mayo de 2017 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en la sede social sito en calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, donde se dará tratamiento a los temas incluidos en el Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos asociados asambleístas

para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 3) Lectura y consideración de la Memoria de Presidencia. 4) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio 2016. 5) Informe de la Junta Fiscalizadora. 6) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Por dos años: Presidente, Secretario y Tesorero. Por un año: Vocales Suplentes 1ro. y 2do. Por un año: Junta Fiscalizadora: Tres Miembros Titulares y un Suplente. El Presidente.

3 días - N° 98812 - \$ 984,84 - 17/05/2017 - BOE

#### BARGE S.A.

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Junio de 2017 a las 10.00 hs, en primer convocatoria, y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Ituzaingó N°87, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. inc 1) correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2016. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado al 31-12-2016. 5) Consideración de los honorarios los directores y de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31-12-2016.-6°) Designación de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios.- 7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.-NOTA conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS 19550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio de la sociedad, Ituzaingó 87, 1° piso, ciudad de Córdoba, los días lunes a viernes hábiles, en el horario de 10 a 15 horas, hasta el día 31 de Mayo de 2017 inclusive.-

5 días - N° 98902 - \$ 2929,25 - 17/05/2017 - BOE

#### FUNDACIÓN INFANCIA SEGURA

#### ARROYITO

La FUNDACIÓN INFANCIA SEGURA invita a los Sres. Asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 29 de Mayo de 2017 a las 18 hs. en la sede de la Fundación, ubicada en calle Italia N° 720, B° Ar-

cor de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Designación de nuevos miembros de comisión directiva titulares y suplentes y un revisor de cuentas titular. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 98961 - \$ 994,25 - 23/05/2017 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS RIO DE LOS SAUCES

#### LOS SAUCES

El Centro de Jubilados y Pensionados Rio de los Sauces convoca a Asamblea General Ordinaria el día 3 de Junio de 2017 a las 17 hs, en Colon SN de la localidad de Rio de los sauces para tratar el siguiente orden del día: Lectura y consideración acta anterior. Designación de dos socios para firmar acta de Asamblea. Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informes de Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016. Elección de Comisión Directiva : Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Cinco vocales titulares y tres suplentes. Todos por el termino de un año. Transcurridos 30 minutos la Asamblea sesionara cualquiera sea el numero de presentes.

3 días - N° 99176 - \$ 702,33 - 17/05/2017 - BOE

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATTALDI Y ZONA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26/05/2017, a las 19:00 horas, en su sede social de calle Belgrano 526 de la localidad de Mattaldi, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio económico N°36 finalizado el 31/12/2016. 4) Elección de Pro Secretario, un Tesorero, un vocal titular y uno suplente, todos por el término de tres ejercicios. Elección de dos personas para el cargo de revisores de cuentas por el mismo periodo. 5) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera de término.

3 días - N° 99310 - \$ 759,09 - 17/05/2017 - BOE

### COOPERATIVA DE CRIADORES DE NUTRIA DE MIRAMAR LTDA.

Cumplimos en Invitarlo a Usted a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 31 de Mayo

de 2017 a las 18:30 hs, a realizarse en la sede social sita en el Molino de Alimento Balanceado de la Cooperativa, Zona Rural – Miramar – Pcia. de Córdoba, con el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico y Auditor, correspondiente al Sexagésimo Séptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2016.- 3º) Designación de una Comisión Escrutadora.- 4º) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) – Elección de tres miembros titulares en reemplazo de los Sres. Raúl Castellino, René Franzini y Juan A. Biglia.- b) – Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los Sres. Albin Reutemmn, Alcides Trujillo y Victor Biglia.- c)- Elección de un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Ovidio Castellino y un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Nerio Mansilla.- 5º) Capitalización y distribución de excedentes.- 6º) Comercialización de cueros y carnes correspondientes al ejercicio 2017.- Sin más, y a la espera de esperar con vuestra presencia, saludamos muy atte.-

1 día - N° 99354 - \$ 486,09 - 17/05/2017 - BOE

#### **SIALNOR S.A.**

#### **FE DE ERRATA**

Se deja constancia que por error material involuntario se consigno en el edicto nro. 67577 de fecha 12/09/2016 como fecha de la AGO de la sociedad SIALNOR S.A. el día 29/05/2016 cuando en realidad la AGO se llevo a cabo el día 19/05/2016. Córdoba 10 de mayo del 2017.-

1 día - N° 99581 - \$ 115 - 17/05/2017 - BOE

#### **"CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO DE MINA CLAVERO - ASOCIACIÓN CIVIL"**

Por Acta N°588 de la Comisión Directiva, de fecha 18/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 27 de Mayo de 2017, a las 15 horas, en la sede social sita en calle Pje. San Carlos 1894, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y designación de 2 socios para firmar el Acta de convocatoria a la Asamblea Extraordinaria. 2) Informe sobre los motivos y circunstancias de realizarse la Asamblea fuera de término. 3) Designación de dos socios para cubrir por 120 días los cargos de revisores de cuentas para completar las vacantes en la Comisión Revisora de Cuentas producida por abandono de cargos, los cuales fueron elegidos en la Asamblea anterior.

4) Aprobación de la extensión de mandatos de la actual Comisión Directiva, vigente hasta Marzo de 2017, por 120 días más a partir de la fecha para realizar la Asamblea Ordinaria con aprobación de balances y memorias, demoradas por motivos económicos y cuestiones de actividades laborales en época estival; todo esto de acuerdo al art. 26 del estatuto social de nuestra Institución. La Comisión Directiva.

3 días - N° 99441 - \$ 1388,61 - 17/05/2017 - BOE

#### **FEDERACIÓN CORDOBESA DE TIRO A.C. (FECOTIR)**

Por acta de fecha 5-5-2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10-06-2017, a las 14 hs en 1ª convocatoria y a las 15 hs en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede social sita en Camino a la Calera Km. 12,5, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Blce. Gral, Edo. de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y razones por la cual la asamblea se realizó fuera del término fijado por el Estatuto;2)Fijación de la zona donde se realizará el siguiente campeonato de la provincia;3) Informe a la asamblea por parte de la Junta Directiva de las medidas que haya juzgado oportuno adoptar o a adoptarse para el mejor funcionamiento de la Federación;4)Fijación de la cuota anual de los miembros asociados;5)Modificación de Estatuto a fin de adecuarlo al nuevo modelo aprobado por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas;6)Renovación de autoridades atento haberse modificado el número de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, y tratamiento de las renunciaciones presentadas.

3 días - N° 99443 - \$ 1257,03 - 18/05/2017 - BOE

#### **COOPERADORA IPEMYA N°151 "JOSE IGNACIO URBIZU"**

#### **CAMILO ALDAO**

La Comisión Directiva de la COOPERADORA IPEMYA N°151 "JOSE IGNACIO URBIZU", convoca a ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, a llevar a cabo el 30 de Mayo de 2017 a las 21:00 horas, en el domicilio legal de la Cooperadora, ubicado en el edificio escolar, sito en Bv. San Martín y Mendoza, de la localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.- 2º) Designación de dos personas para firmar el acta conjuntamente con el Presi-

dente y Secretario.- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.- 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, para el Ejercicio antes citado. 5º) Elección total de miembros de la Comisión Directiva y dos Revisores de Cuentas Titulares y un Suplente.

3 días - N° 99460 - \$ 2329,56 - 17/05/2017 - BOE

#### **PROJECTS ABROAD - PROYECTOS EN EL EXTRANJERO - ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 15 de la Comisión Directiva de fecha 21/04/2017, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 2017 a las 10,00 en la sede de la Asociación sita en calle José Roque Funes 2168, Barrio Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y la Documentación Contable correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2014, 31 de Diciembre de 2015 y 31 de Diciembre de 2016. 3) Razones del tratamiento extemporáneo de la documentación contable objeto del punto anterior. 4) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas durante los ejercicios en cuestión. 5) Modificaciones a los artículos 13º, 14º, 17º, 18º, 21º, 22º, 23º y 24º del Estatuto de la Asociación. 6) Elección de nuevas autoridades con presidencia del Órgano de Fiscalización.- Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 99587 - \$ 1228,65 - 19/05/2017 - BOE

#### **VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.**

#### **LABOULAYE**

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 10 de Junio de 2017 a las 08:30 horas, y en segunda convocatoria a las 09:30 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, aún sobre los límites establecidos por el artículo 261

LGS. 5) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente

5 días - N° 99611 - \$ 1263 - 22/05/2017 - BOE

#### **JOCKEY CLUB DE VILLA MARIA**

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 24 DE MAYO DE 2017 A LAS 20,30 HS. EN LA SALA DE REUNIONES DEL COUNTRY SITO EN AV. COLON ESQ. MONSEÑOR A. DISANDRO DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA PCIA. DE CORDOBA. ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS MIEMBROS SOCIOS PARA QUE EN REPRESENTACION DE LA ASAMBLEA APRUEBEN Y SUSCRIBAN CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO EL ACTA A LABRARSE DE LA MISMA. 2) INFORME Y CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DEL TERMINO ESTATUTARIO. 3) LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016, E INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. 4) CONSIDERACION DE LA GESTION DURANTE EL EJERCICIO 2016.

3 días - N° 99614 - \$ 1552,50 - 17/05/2017 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL ACERCAR**

##### **ARROYITO**

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 30/05/2017, a las 20hs. en Sede Social.- ORDEN DEL DIA: 1) Realización de la Asamblea fuera de término.- 2) Lectura y aprobación del Acta N° 362 de fecha 21/06/2016; 3) Memoria y Balance ejercicio 2016; 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 2016; 5) Nombrar dos socios para que firmen el Acta de Asamblea; 6) Elección plena de: Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y Dos Vocales Suplentes, todos por dos años; Comisión Revisora de Cuentas: Un Miembro Titular y Un Miembro Suplente, todos por dos años; Junta Electoral: Dos Miembros Titulares y Dos Miembros Suplentes, todos por dos años.- La Secretaria.-

3 días - N° 99810 - \$ 1665 - 18/05/2017 - BOE

#### **CLUB SPORTIVO BELGRANO**

##### **SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del CLUB SPORTIVO BELGRANO en cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes convoca

a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria fijada para el día 08 de junio del 2017, en la Sede del Club con domicilio en Calle Rosario de Santa Fe 1459 ciudad de San Francisco a partir de las 18.30 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2) motivos por los que se convoca fuera de los términos estatutarios. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Resultados, e informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2016. La Comisión Directiva.

1 día - N° 99905 - \$ 289,58 - 17/05/2017 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAS PEÑAS**

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVOCASE a los Señores Socios, Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2017, a 21 hs, en las instalaciones del Club, sito en calle Fiore Giovanetti 457 de la Localidad de Las Peñas, para tratar: ORDEN DEL DIA: Con Motivo de informar la anulación de la asamblea anterior realizada el 24 de Febrero de 2017, debido a la tardanza de la publicación en el boletín oficial y junto a otros puntos que no fueron informados en tiempo y forma, se procede a realizar una nueva Asamblea. 1-Designación de Dos Socios para firmar el Acta, 2-Designación de Una Junta Escrutadora, compuesta por tres miembros, 3-Elección de Autoridades para cubrir cargos vacantes por renunciaciones, a saber, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales y dos Revisadores de Cuenta, por el plazo de UN año completando el mandato, como lo establece el Estatuto Social, 4-Proclamación de Autoridades Electas, 5-Lectura y Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Regular cerrado el 30/11/2016, 6-Fijación de la cuota social, 7-Temas varios.

5 días - N° 100021 - \$ 4764,10 - 22/05/2017 - BOE

#### **COOPERATIVA DE ELECT. AGUA Y OTROS SERV. DE MONTE LEÑA LTDA**

Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el día 31/ 05/2017, a las 20,00 hs. en el local social, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designar dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen al acta. 2) Consideración causas Asamblea Fuera de Término 3) Consideración de Memoria, Balance General,

Cuadro de Recursos y Gastos, Proyecto de Distribución de Excedentes. Informe de Auditoría, Informe del Síndico y demás cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado 31/12/2016. 4) Designación de la Junta escrutadora de votos 5) Renovación parcial del Consejo de Administración en relación a los siguientes cargos: a) Elección de un Vice-Presidente; un Pro-Secretario: Un Pro-Tesorero y dos vocales Titulares. b) Elección de tres vocales Suplentes. c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos por finalización de mandatos. El Secretario

3 días - N° 100290 - \$ 2268,06 - 19/05/2017 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

EDICTO: JUAN ESTEBAN AGÜERO, DNI N° 28.853.801 domicilio en Esquíú 185 - 8° "B" B° Gral. Paz Cba. Anuncia que VENDE, CEDE Y TRANSFIERE empresa de Viajes y Turismo de su propiedad que gira bajo el nombre de fantasía "ROUTER TRAVEL" CUIT 20-28853801-9, ubicado en 9 de Julio 157, Local 20 G. Libertad a favor de BISTRÓ S.R.L., CUIT N° 30-71532176-6 con sede social en calle 9 de Julio 230 Piso 2, Dpto. "A" Cba. Oposiciones Av. Emilio Olmos 165, Piso 5, Dpto. 17 de 9 a 12 hs.-

5 días - N° 97591 - \$ 1959,70 - 18/05/2017 - BOE

RIO CUARTO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Empresa THE QUICKER SOFT SA CUIT 30-71014390-7 Domicilio Charcas 4091, CP 1424 Capital Federal. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Belén Carrera y Pablo de Olmos Sociedad Simple CUIT 30-71557872-3 con domicilio Legal en Almirante Brown 941, 5800 Río Cuarto. Destinado al rubro Distribución de Agua Mineral Villa del Sur ubicado en calle Almirante Brown 941. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Almirante Brown 941. The Quicker Soft SA.

5 días - N° 98985 - \$ 897,50 - 18/05/2017 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **DIVISION JUGUANI S.A.**

##### **INRIVILLE**

Acta de Asamblea Ordinaria del 28/03/2017, Aprueba renuncia y gestión. Pte: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Dir. Supl. Carlos Vaquero DNI: 6.511.428. Designa Directorio por 3 Ejercicios: Presidente: Jorgelina Venturi, DNI: 32.563.633, Dir. Supl. Luciano Andrés Baleani, DNI: 27.559.503, Prescinde de la Sindicatura. Aprueba adquisición de bienes. Cambio Domici-



lio, Sede social a calle Libertad N° 279, de la Localidad de Inrville, Prov. de Cba, Rep. Argentina.

1 día - N° 99570 - \$ 150,69 - 17/05/2017 - BOE

#### **HEMODINAMIA TERAPEUTICA S.R.L.**

##### **CONSTITUCION**

En la Ciudad de Córdoba, el 13 de marzo de 2017, Christian Alejandro FONTAINE, argentino, DNI N° 21.625.523, de 46 años, divorciado, de profesión médico, con domicilio en Hipólito Montagne N°1347 de la Ciudad de Córdoba; Jonathan Sebastián MIARA LOPEZ, argentino, DNI N° 31.424.814, de 31 años, casado, de profesión médico, con domicilio en Perón N° 130 de la localidad de La Falda, Provincia de Córdoba; Carlos Raul LEONARDI, argentino, DNI N° 16.291.161, de 53 años, casado, de profesión médico, con domicilio en Temístocles Castellanos N° 1102 de la Ciudad de Córdoba, Gustavo Eduardo PESSAH, argentino, DNI N° 14.797.790, de 55 años, casado, de profesión médico, con domicilio en Rodríguez Peña N° 2020 de la Ciudad de Córdoba, Daniel José ANAUCH, argentino, DNI N° 12.510.725, de 60 años, casado, de profesión médico, con domicilio en Ejército Argentino N° 952 de B° Lomas de la Carolina la Ciudad de Córdoba, constituyen "HEMODINAMIA TERAPEUTICA S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, y su sede en Domingo Albariños N° 7338 de la Ciudad de Córdoba. PLAZO: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a: 1) la prestación de servicios médicos en hemodinamia y especialidades afines, ya sea en establecimientos de salud propios o de terceros, bajo requerimientos individuales de atención, o bajo el marco del sistema de obras sociales o empresas de medicina pre paga. Estos podrán ser prestados a través de los profesionales médicos o de enfermería que revistan el carácter de socios, o de terceros debidamente habilitados que la sociedad contrate a este fin. 2) La compra y venta de insumos y aparatología necesaria para la prestación de los servicios incluidos en el objeto. Para el cumplimiento de cualquiera las actividades propias de su objeto, la sociedad podrá llevar a cabo las operaciones que resulten necesarias para ello, tales como celebrar toda clase de contratos relacionados con el mismo, contraer empréstitos dentro o fuera del sistema bancario; constituir, participar y/o administrar fideicomisos, en los que podrá actuar como fiduciante o fiduciaria, y participar en concursos o licitaciones públi-

cas o privadas. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer las obligaciones propias de su giro. CAPITAL: \$100.000,00, dividido en 2.000,00 cuotas de \$50,00 cada una de valor nominal. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una gerencia, compuesta entre 1 y 3 gerentes, socios o no, que actuarán de manera indistinta. Se designa gerente al Sr. Christian Alejandro FONTAINE. EJERCICIO: cierra el 31 de Diciembre de cada año. JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC. OF: 03/05/2017. FDO: Andrea Belmaña Llorente (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 99803 - \$ 1202,47 - 17/05/2017 - BOE

#### **LA PAYANCA S.A.**

##### **RIO CUARTO**

##### **ELECCION DE DIRECTORES PRESCINDENCIA DE SINDICATURA**

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 03/11/2016 se resolvió: 1) fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes siendo designados Director Titular y Presidente Tomás Enrique Miles DNI N° 20.360.003 y Directora Suplente Sofía Miles DNI N° 37.686.549. Durarán tres ejercicios. 2) Prescindir de la sindicatura por un ejercicio, de conformidad al art. 284 de la ley 19.550

1 día - N° 99337 - \$ 310,50 - 17/05/2017 - BOE

#### **PORTA HNOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria – Acta N° 22, a las 9 horas del 04/05/2015, ratificada por Asamblea General Ordinaria N° 24 a las 15 horas del 04/05/2015 y rectificado el punto 5° del Orden del día, donde fueron electos: Directores Titulares: Presidente: Cr. José Vicente Ramón Porta, D.N.I. N° 13.370.490, Vicepresidentes: Fernando Antonio Porta, D.N.I. N° 13.819.819 y Diego Andrés Porta, D.N.I. N° 14.892.470. Director Suplente: José Antonio Porta, D.N.I. N° 32.926.942

1 día - N° 100432 - \$ 387,84 - 17/05/2017 - BOE

#### **"CORRAL INSUMOS S.A."**

##### **JUSTINIANO POSSE**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2017, de carácter "unánime," se procedió a la elección de autoridades. El Directorio quedó

constituido de la siguiente manera: con el cargo de PRESIDENTE por tres ejercicios, CALVO, Arnolfo, DNI 18.559.487, nacido el 19 de setiembre de 1967; como VICEPRESIDENTE, por tres ejercicios, JUAREZ, Juan Bautista, DNI 13.429.957, nacido el 24 de junio de 1959; como DIRECTOR TITULAR, por tres ejercicios, JUAREZ, Víctor Manuel, DNI 13.429.928, nacido el 11 de octubre de 1957 y como DIRECTOR SUPLENTE, por tres ejercicios, CARDINALI, Carlos Alberto Ítalo, DNI M 7.643.993, nacido el 12 de marzo de 1949. Fijan domicilio especial en la sede social, ubicada en, Juan José Paso 138, de la Localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 100057 - \$ 279,69 - 17/05/2017 - BOE

#### **GRUNHAUT CONSTRUCCIONES S.A.**

##### **EDICTO AMPLIATORIO DEL AVISO N° 95848**

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria 22/07/2015 Acta N° 26 se resolvió aprobar el Estado contable especial de escisión al 30/04/2015. Para poder llevar a cabo la escisión, el capital social fue reducido a \$ 115.200.- y mediante la capitalización de aportes irrevocables de los accionistas se aprueba el incremento del capital social quedando el capital actual y definitivo en \$ 300.000.- Por Asamblea Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa del 14/03/2017 Acta N° 28 se rectifican la exposición y la asignación entre las sociedades de ciertos rubros del activo, sin modificar los importes finales asignados y ratificando las valuaciones contables finales del Estado Contable de Escisión al 30/04/2015.

1 día - N° 100412 - \$ 648,60 - 17/05/2017 - BOE

#### **SHECI S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES-REFORMA DE ESTATUTO-EDICTO RECTIFICATIVO**

En edicto N°10741 de fecha 24/06/2015 se rectificó lo siguiente: En el artículo ocho donde dice cinco votos debe decir un voto por acción por lo tanto queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 8: Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la legislación vigente. Las acciones ordinarias pueden ser, de la clase A que confieren derecho a un voto por acción con las restricciones establecidas en la última parte del art. 244º y en el art. 284º de la Ley 19550, y de la clase B que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acu-

mulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgárseles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los arts. 217º y 284º de la Ley 19550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del art. 211º de la Ley 19.550. Se puede emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración de capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193º de la Ley 19.550 en cualquiera de sus variantes según, lo estime conveniente." Se suprime la palabra y/o director titular por lo tanto el art. 12 queda redactado de la siguiente manera." Artículo 12: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o del vicepresidente, en caso de directorio plural, en forma indistinta, y en su caso de quienes legalmente lo sustituyan, sin perjuicio de los poderes que se otorguen". Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 99979 - \$ 686,04 - 17/05/2017 - BOE

#### **LA MARTINETTA S.A.**

#### **MORTEROS**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES EDICTO AMPLIATORIO**

En edicto N°57706 de fecha 24/06/2016 se omitió redactar el cargo del Sr. Rubén Bernardo Priotti, por lo cual debe decir: Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/12/2014 por unanimidad se eligió las siguientes autoridades: Presidente: Rubén Bernardo Priotti....Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 100011 - \$ 115 - 17/05/2017 - BOE

#### **ARQUING PLACASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y ACTA DE SOCIOS**

Por acta del día 15 de febrero de 2017; el Sr. Enrique Augusto Finocchietti D.N.I. N° 6.474.349, y la Sra. María Angélica Martínez Crespo de Finocchietti- D.N.I. N° 1.796.145, domiciliados en calle Derqui N° 247 de la Ciudad de Córdoba, en adelante los DONANTES, ceden y transfieren a título gratuito a los Sres. 1) María Angélica Finocchietti- D.N.I. N° 13.964.249; casada con domicilio en calle Espinosa Amespil 3586 2) Enrique Alberto Finocchietti- D.N.I. N° 16.502.398; casado con domicilio en calle Amadeo Avogadro 6056; 3) Matías José Finocchie-

tti- D.N.I. N° 17.004.028, casado, con domicilio en calle Nicaragua N° 110 esquina Salamanca - Villa Allende Golf; 4) Paulo Finocchietti- D.N.I. N° 18.412.894; divorciado con domicilio en Avda. Colón N° 636 - 6º B;5) Gracia María Finocchietti- D.N.I. N° 24.016.615, casada, con domicilio en calle Richardson N° 40- Planta Alta y 6) Florencia María Finocchietti- D.N.I. N° 26.177.807, separada, con domicilio en Fincas del Sur II, manzana 8, Lote 2, todos estos domicilios de la Ciudad de Córdoba, en adelante los DONATARIOS se conviene en celebrar el presente contrato de donación de cuotas sociales de la sociedad ARQUING PLACASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo N° 840 Folio 2567, Tomo XI de fecha 29/10/1965, y su reconducción inscripta en el Registro Público de Comercio - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el número Mat. 117- B98- asiento 234 de fecha 24/06/1998; un mil (1.000) cuotas sociales que les corresponden según el siguiente detalle: a) María Angélica Finocchietti, la cantidad de ciento catorce (114) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, lo que hace un total de pesos mil ciento cuarenta (\$1.140); b) A Enrique Alberto Finocchietti la cantidad de doscientos veintisiete (227) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos setenta (\$2.270); c) A Matías José Finocchietti, la cantidad de ciento catorce (114) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil cuatrocientos cuarenta (\$1.140); d) A Paulo Finocchietti la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440); e) A Gracia María Finocchietti, la cantidad de ciento setenta y cuatro (174) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil setecientos cuarenta (\$1.740); f) Y a Florencia María Finocchietti, la cantidad de doscientos veintisiete (227) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos setenta (\$2.270). Por su parte, los socios mediante el acta de fecha 15/02/17, ratifican lo dicho en el contrato de donación de cuotas sociales, y expresan la aceptación de la donación efectuada la que se aprueba por unanimidad y dicen que la sociedad proceda a realizar la consecuen- te modificación del contrato social y solicitar la inscripción de la donación. En consecuencia se procedió a la modificación de la cláusula cuarta que quedó redactada de la siguiente manera:

"CUARTA: El capital social asciende a la suma de pesos diez mil (\$10.000), dividido en un mil (1.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) valor nominal de cada una, las que se encuentran detalladas a continuación: A) María Angélica Finocchietti, la cantidad de ciento catorce (114) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos mil ciento cuarenta (\$1.140). B) Enrique Alberto Finocchietti la cantidad de doscientos veintisiete (227) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos setenta (\$2.270). C) Matías José Finocchietti, la cantidad de ciento catorce (114) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil ciento cuarenta (\$1.140). D) Paulo Finocchietti, la cantidad de ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$1.440). E) Gracia María Finocchietti, la cantidad de ciento setenta y cuatro (174) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos un mil setecientos cuarenta (\$1.740). F) Florencia María Finocchietti, la cantidad de doscientos veintisiete (227) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, lo que hace un total de pesos dos mil doscientos setenta (\$2.270). Así mismo, en el mismo acto se efectúa la modificación de la cláusula sexta del contrato social en su parte pertinente, la cual queda del siguiente modo: "SEXTO: Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente o socio gerente el que podrá ejercer todas las facultades necesarias para administrar la sociedad y obrar en su nombre, con la limitación de no comprometer la firma social en fianzas, garantías, avales, o negocios ajenos a los fines sociales." . Quedando el resto del artículo conforme a su redacción originaria. En el mismo acto, el Sr. Enrique Augusto Finocchietti renuncia al cargo de Gerente en la sociedad, lo que es aceptado unánimemente por los socios. Luego de breves deliberaciones los socios designan como socio gerente al Ing. Paulo Finocchietti, quien acepta el nombramiento, declara bajo juramento que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecida en el art. 264 de la ley 19.550, y fija domicilio en Avda. Colón N° 636- 6º piso Of. "B" de esta ciudad. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social y sus modificaciones, en cuanto no resultaren modificadas por el presente. Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día los socios acuerdan modificar el domicilio de la sede social y establecerlo en Avda. Colón N°

636- 6º piso- Of. "B" de esta ciudad de Córdoba.  
Juzg. 1º. Ins. C.C.7ª.- Con. Soc. 4-Sec. Firmado:  
Puccio, Mónica Lucía- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 100144 - \$ 4542,75 - 17/05/2017 - BOE

#### **UROLIT S.A.**

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 02/06/2017, a las 18:00hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 19:00hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Tratamiento de la Adquisición de Acciones realizadas por la sociedad y otros ofrecimientos de venta de socios, su aprobación y disposición definitiva. El Directorio.

5 días - N° 97272 - \$ 633,05 - 18/05/2017 - BOE

#### **"CONTENIDOS SRL"**

##### **VILLA MARIA**

##### **CONSTITUCION**

SOCIOS: Jorge Omar STOPPA, casado, mayor de edad, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Lago hermoso n° 170 , Villa Nueva (Cba), DNI N° 23.304.698; y Paula Andrea NAVARRO, casada, mayor de edad, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Lago hermoso n° 170 , Villa Nueva (Cba), DNI N° 23.734.262. RAZON SOCIAL: "CONTENIDOS S.R.L." DOMICILIO LEGAL: Lago hermoso n° 170, barrio Golf. Villa Nueva (Cba). OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: I) Agencia de publicidad: asesorando, colaborando y realizando cualquier tipo de mensajes publicitarios, la planificación de su pauta, la contratación de los espacios correspondientes para su difusión pública y la intermediación entre anunciantes y empresas de comunicación audiovisual a los fines de realizar publicidad o promoción de empresas, productos y/o servicios; II) La realización de publicidad y propaganda para terceros por cualquier otro medio o forma; III) La producción de señales o contenidos cuya finalidad es proporcionar programas o contenidos, sobre la base de un horario de programación, con el objeto de informar, entretener o educar al público en general a través de redes de comunicación electrónicas. Comprendiendo la radiodifusión televisiva, hacia receptores fijos, hacia receptores móviles, así como también servicios de radiodifusión sonora, independientemente del soporte utilizado, o por servicio satelital; con o sin suscripción en cualquiera de los casos; pudiéndolo hacer bajo el sistema de coproducción

previsto por la Ley de Servicios de medios de comunicaciones audiovisuales; IV) La puesta a disposición de servicios de comunicación audiovisual prestado a través de cualquier tipo de vínculo hasta el domicilio del usuario o en el aparato receptor cuando éste fuese móvil; V) La realización integral de un programa, por medios audiovisuales, hasta su emisión, a partir de una determinada idea; VI) La realización de procesos de operaciones por los que se gestionan y organizan secuencialmente diversos contenidos sonoros o audiovisuales, para configurar una señal o programa, o productos audiovisuales. Para todo ello podrá, en especial: a) Realizar por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de actividades relacionadas con el objeto social como así mismo adquirir o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta. b) Constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipotecas y/o prendas) voluntarias o a favor de terceros ( bancos, etc.) como así mismo adquirir y/o transmitir inmuebles pertenecientes a la sociedad, a título oneroso o gratuito operaciones estas que serán realizadas exclusivamente con la autorización y rúbrica de todos los socios, quienes deberán firmar en forma conjunta. c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Constituir sociedades; e) Aceptar mandatos, comisiones, representaciones en general y en definitiva para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, además tiene plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros o asociados todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por el derecho vigente o el presente contrato y que se relacionen con su objeto social y tiendan a favorecer su desarrollo.-PLAZO DE DURACIÓN: noventa y nueve años(99) años que podrán ser prorrogados por resolución unánime de los socios. CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00), dividido en DIEZ MIL cuotas sociales (10.000) de PESOS DIEZ (\$ 10,00), cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Jorge Omar STOPPA, CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una; y Paula Andrea NAVARRO, CINCO MIL (5.000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10,00) cada una; todo lo que hace las DIEZ MIL cuotas sociales (10.000) en que se divide el capital social, que se integra con los bienes que se expresan en el inventario que se agrega al presente, debidamente suscripto, formando parte del mismo, con las obligaciones

y responsabilidades previstas en la Ley 19.550. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN y DIRECCIÓN: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de Paula Andrea NAVARRO, quien revestirá el carácter de socia gerente, debiendo estar, para obligar a la sociedad, su firma precedida del sello social. . CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE "CONTENIDOS S.R.L." Por acta del 12 de mayo de 2016 se resolvió por UNANIMIDAD modificar la cláusula tercera relativa al "Objeto" y la quinta vinculada a la "Dirección y Administración", las que quedaran redactadas de la siguiente manera: TERCERA: OBJETO: El objeto de la sociedad será: I) Agencia de publicidad: asesorando, colaborando y realizando cualquier tipo de mensajes publicitarios, la planificación de su pauta, la contratación de los espacios correspondientes para su difusión pública y la intermediación entre anunciantes y empresas de comunicación audiovisual a los fines de realizar publicidad o promoción de empresas, productos y/o servicios; II) La realización de publicidad y propaganda para terceros por cualquier otro medio o forma; III) La producción de señales o contenidos cuya finalidad es proporcionar programas o contenidos, sobre la base de un horario de programación, con el objeto de informar, entretener o educar al público en general a través de redes de comunicación electrónicas. Comprendiendo la radiodifusión televisiva, hacia receptores fijos, hacia receptores móviles, así como también servicios de radiodifusión sonora, independientemente del soporte utilizado, o por servicio satelital; con o sin suscripción en cualquiera de los casos; pudiéndolo hacer bajo el sistema de coproducción previsto por la Ley de Servicios de medios de comunicaciones audiovisuales; IV) La puesta a disposición de servicios de comunicación audiovisual prestado a través de cualquier tipo de vínculo hasta el domicilio del usuario o en el aparato receptor cuando éste fuese móvil; V) La realización integral de un programa, por medios audiovisuales, hasta su emisión, a partir de una determinada idea; VI) La realización de procesos de operaciones por los que se gestionan y organizan secuencialmente diversos contenidos sonoros o audiovisuales, para configurar una señal o programa, o productos audiovisuales. Para todo ello podrá, en especial: a) Realizar por cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de actividades relacionadas con el objeto social como así mismo adquirir o arrendar toda clase de bienes muebles, inmuebles (urbanos o rurales), semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta. b) Constituir derechos reales sobre inmuebles y/o mue-

bles (hipotecas y/o prendas) voluntarias o a favor de terceros ( bancos, etc.) como así mismo adquirir y/o transmitir inmuebles pertenecientes a la sociedad, a título oneroso o gratuito operaciones estas que serán realizadas exclusivamente con la autorización y rúbrica de todos los socios, quienes deberán firmar en forma conjunta. c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Constituir sociedades; e) Aceptar mandatos, comisiones, representaciones en general y en definitiva para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, además tiene plena capacidad jurídica para realizar por cuenta propia o de terceros o asociados todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por el derecho vigente o el presente contrato y que se relacionen con su objeto social y tiendan a favorecer su desarrollo. VII.- CONSTRUCCIÓN: La construcción de obras civiles, públicas o privadas, rurales o urbanas de cualquier naturaleza. Específicamente la construcción de toda clase de edificios y viviendas, parquizaciones, urbanizaciones y/o infraestructura de loteos ya sea por cuenta propia, y/o por locación de obra y/ o por administración de fondos propios y/o mediante préstamos otorgados por instituciones crediticias de cualquier tipo. Refacción o demolición de obras de todo tipo, públicas o privadas. Mantenimientos de espacios y/o bienes públicos o privados. Construcción y venta de edificios y/o complejos por el régimen de propiedad horizontal, condominio, de superficie colectiva vertical, y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles; construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo, de la ingeniería o arquitectura; y en general todo tipo de obras propias o de terceros, de carácter público o privado para su posterior explotación, venta o administración, construir galpones, locales comerciales, edificios, viviendas; sometidos al régimen de la propiedad horizontal, en terrenos de propiedad de la sociedad o de terceros, ubicados dentro y fuera de la provincia de Córdoba, para su posterior venta, explotación o comercialización; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compra venta, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos. Intervenir en licitaciones públicas, concursos de precio, contrataciones directas de cualquiera sea el carácter de órgano nacional, provincial, municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad in-

ternacional. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. VII.- INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar lo mismo mediante convenios o contratos públicos o privados con gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, como asimismo, con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales. Importar y exportar productos y materias primas, manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias. Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones. Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto social que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. VIII.- FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.-QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACION: La Dirección y Administración de la sociedad será plural y estará a cargo de ambos socios, Sres. Paula Andrea NAVARRRO y Jorge Omar STOPPA, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, debiendo estar, para obligar a la sociedad, su firma precedida del sello social. Para representar la sociedad podrán actuar en forma conjunta, indistinta, alterada o separada, y solo podrán obligar a la sociedad en operaciones que se relacionen con su giro social, quedando prohibido comprometerla

en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes podrán operar con toda clase de bancos, ya sea nacionales o extranjeros, privado u oficial; otorgar poderes en favor de terceras personas para representarlas en todos los asuntos comerciales, administrativos o judiciales, de cualquier fuero o jurisdicción, tomar dinero en préstamo, garantizarlo o no con derechos reales o personales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, realizar transacciones, celebrar contratos, concesiones, locación y rescindirlos, constituir sociedades, adquirir inmuebles, vender inmuebles, y cualquier contrato de cualquier naturaleza; realizar todos los actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa, debiendo dar conocimiento al otro socio para el supuesto de que el acto sea realizado en forma individual por uno de ellos. Ningún socio podrá garantizar operaciones realizadas por terceros con bienes de la sociedad. Se autoriza a los socios-gerentes a comenzar a partir del día de la fecha el giro social.- MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE "CONTENIDOS S.R.L." Por acta del 10 de abril de 2017 se resolvió por unanimidad modificar la cláusula primera en cuanto al "domicilio"; la que quedó redactada de la siguiente manera: PRIMERA: DOMICILIO: El domicilio de la sociedad estará radicado en la localidad de Villa María, provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado 1ra Ins. 4ta Nom C.C.y Flia. Villa María. Sec. Dr. Menna. Expte n° 2744311. Of.27/06/2016.  
1 día - N° 97946 - \$ 5982,35 - 17/05/2017 - BOE

#### EL GRAN CARDUMEN S.A.

#### TRANSITO

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: Acta Constitutiva del 03/10/16. Socios: ARIEL ARMANDO PESSE, argentino, casado, de profesión trabajador rural, D.N.I. N° 29.016.726 y C.U.I.T. 20-29016726-5, nacido el 13 de Octubre de 1981, con domicilio en Pasaje Colón N° 31, de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, República Argentina; y el señor ADRIAN GUSTAVO PESSE, argentino, casado, de profesión trabajador rural, documento nacional de identidad número 30.517.399 y C.U.I.L. 20-30517399-2, nacido el 30 de Julio de 1984, con domicilio en Av. A. P. Justo N° 321, de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EL GRAN

CARDUMEN S.A. Sede y domicilio: Calle A. P. Justo N° 321 de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, departamento San Justo, República Argentina. Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: siembra, cosecha, comercialización y exportación de productos agrícolas, como así también toda otra tarea que se relacione directamente con el objeto social descripto. 2) Servicios Agropecuarios: siembra, cosecha, fumigación y servicios complementarios a la actividad agropecuaria. 3) Inmobiliario: compra o arrendamiento de inmuebles destinados a la producción, almacenamiento, siembra de productos agropecuarios. 4) Industrialización, comercialización y distribución de los derivados de la materia prima elaborada. 5) Transporte: Tareas y/o servicios de transporte de carga, mercaderías, materias primas, insumos agropecuarios, cereales, oleaginosas y productos en general. Los servicios de transporte podrán ser realizados y/o prestados en todo el territorio de la República Argentina, países limítrofes y/o integrantes del MERCOSUR, como así a naciones extranjeras, pudiendo utilizar para la concreción de sus fines, vehículos propios, arrendados y/o contratados que sean necesarios e imprescindibles para la realización de su objeto. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá actuar en forma individual o asociada con terceros, incluso a través de Uniones Transitorias de Empresas y/o agrupaciones de colaboraciones empresaria, o de cualquier otra forma societaria. Para la realización y/o cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, tácitos o expresamente autorizados por las leyes, sin restricciones de ninguna naturaleza, de cualquier clase o especie que fueren, en tanto se relacione directa con el desarrollo de su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidas por las Leyes y por este Contrato. Complementariamente podrá realizar actividades financieras orientadas a la gestión de créditos y prestación de servicios financieros en general, excepto los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y sus modificaciones. Capital social: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos mil (\$1.000,00) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) votos por

acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188° de la ley 19.550. El capital social se suscribe e integra en la siguiente proporción: el señor ARIEL ARMANDO PESSE, cincuenta acciones (50) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, por la suma total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00); y el señor ADRIAN GUSTAVO PESSE, cincuenta acciones (50) acciones de pesos mil (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, por la suma total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). Se integra en este acto, en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de la suscripción y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo que determina el artículo 166° de la ley 19.550. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a tres directores titulares, según lo determina la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea designará, mayor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar la vacante que se produjese en el orden de su elección. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio votará nuevamente. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Designación de autoridades: Se designan para integrar el Directorio en el carácter de director titular a PESSE ADRIAN GUSTAVO quien ocupará el cargo de Presidente para el primer período, y como director suplente a PESSE ARIEL ARMANDO. Los directores aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle A. P. Justo número 321 de la Localidad de Tránsito, provincia de Córdoba, departamento San Justo, República Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien lo sustituya en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, de conformidad con el artículo 284° de la ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55° de la ley citada. En caso de quedar la sociedad comprendida dentro del inciso 2° del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea Ordinaria designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios. El Síndico debe reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Fecha de cierre

de ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta de Septiembre de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 98380 - \$ 2654,58 - 17/05/2017 - BOE

**"SERVI PAMPA ESCALANTE S.R.L."**

**BELL VILLE**

### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Lugar y Fecha de constitución: Bell Ville (Cba); 27 de Septiembre de 2016. Socios: Jorge Armando GOMEZ, D.N.I. N° 16.465.110, nacido el 17/10/1963, casado, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Calafate N° 915 de Villa María (Cba) y Javier Edgardo RIVERA, D.N.I. N° 18.232.369, nacido el 01/01/ 1967, casado, argentino, abogado, con domicilio en calle Peñaloza s/n de Morrison. Denominación: **SERVI PAMPA ESCALANTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** Domicilio legal y sede social: Pasaje 9 de Julio 466 de Bell Ville (Cba). Duración: 50 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: a) Compra-Venta, producción, fabricación, elaboración, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, explotación, transporte, representación, consignación y distribución de todo tipo de combustibles y/o lubricantes para maquinarias agrícolas, automotores, camiones, motos, maquinaria vial o industrial, en especial las relacionadas en forma directa y/o indirecta con la actividad agropecuaria, de transporte y de la industria, como así también la compra venta de todos los bienes y accesorios, de venta usual en shops de estaciones de servicios, pudiendo a tales fines actuar como comerciante directo, intermediario o comisionista de ventas, consignatario y/o constituirse en concesionario oficial o no de las diversas marcas que existan en el mercado, ejercer la representación de otros concesionarios y/o constituirse en sucursales de las mismas, ya sea en el país y/o en el extranjero. Podrá en cumplimiento de su objeto, participar y prestar cualquier tipo de licitación o concurso de precios a nivel municipal, provincial, nacional y/o internacional; b) Compra-Venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, explotación, representación, consignación y distribución de repuestos y/o accesorios para maquinaria agrícola, automotores, camiones, motos, maquinaria vial e industriales, elementos e insumos para ferretería y corralón,

incluyendo todo otro producto y/o actividad que tenga afinidad con los mismos; c) Fabricación, armado, terminado, adquisición, transformación, compra y venta de todo tipos de balones, accesorios e indumentaria deportiva en general. Enajenar por cuenta propia o de terceros, como así también la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materiales, materias primas, productos y mercaderías vinculadas con el rubro. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Financieras: Realizar operaciones financieras mediante la aceptación de capitales en forma de aportes u aportándolos, a su vez, a firmas, empresas, sociedades y/o fundaciones, constituidas y/o a constituirse, para negocios realizados y/o a realizarse; constitución y/o transferencia de hipotecas; compraventa y/o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores; adquirir y enajenar a cualquier título legal, en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, bonos nacionales, extranjeros u otros bienes; constituir hipotecas, prendas u otros derechos reales sobre bienes inmuebles, muebles. Valores inmobiliarios, o semimovientes de su propiedad, de conformidad con la legislación vigente; aceptar la constitución de estos mismos derechos sobre bienes de terceros como beneficiaria intermedia o final por vía de transferencia y/o endoso sobre estos mismos derechos, pudiendo la misma hacer a su vez cesiones y/o transferencia bajo las formas y con las solemnidades dispuestas por la legislación aplicable a la especie. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el ahorro público.- Inmobiliarias: La compraventa, locación y/o rurales (campos, terrenos, viviendas, etc.) pudiendo en tal caso revestir la calidad de comprador, vendedor, locador, locatario, comodante y/o comodatario, arrendador y/o arrendatario.- Sin perjuicio de las actividades descriptas en los diversos apartados de la presente cláusula, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción alguna, sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativos, judicial o de cualquier otra especie que se relaciones directa o indirectamente con el objeto societario. Asimismo, y sin perjuicio de esta enunciación, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio no vinculado con su objeto, si así lo resolvieron los socios por unanimidad.- Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos CIENTO MIL (\$100.000,00), dividido en Un Mil (1000) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$100,00)

cada una, las cuales se suscriben e integran de la siguiente forma: A) Gomez, suscribe 500 CUOTAS SOCIALES, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total del capital social, o sea la cantidad de \$50.000,00; B) Javier Edgardo RIVERA, suscribe 500 CUOTAS SOCIALES, equivalente al cincuenta (50%) por ciento del total capital social, o sea la cantidad de \$50.000,00. Los socios integrarán en efectivo el monto indicado, el veinticinco (25%) por ciento en este acto, y el saldo restante a dos (02) años de la firma del presente Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de una persona que revestirá el carácter de gerente, siendo tal designación por el plazo de tres años, pudiendo ser reelecto indefinidamente.- En este acto, para el primer periodo, se designa al Sr. Sebastián Bonavia, 27.783.279, nacido el 19-07-1980, casado, con domicilio en Bv. San Juan s/n de la localidad de Morrison, quien acepta tal designación, suscribiendo este contrato de conformidad. El gerente tiene todas las facultades para administrar y realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Ejercicio Social – Balance: El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año. Publíquese en el Boletín Oficial POR UN DÍA.-

1 día - N° 98911 - \$ 2622,76 - 17/05/2017 - BOE

#### FISSORE S.A.

Por Acta de Directorio N°47 del 8/5/17 se convoca a Asam. Gral. Ord. a celebrarse el día 5 de junio de 2.017 a las 10:00 hs. en 1ª convocatoria y a las 11hs. en 2ª convocatoria, en la sede social de Av. Sabattini N° 1.709 Barrio Maipú, cdad. De Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2016; 3) Consideración del destino a dar al Resultado del Ejercicio y fijación de los Honorarios de los miembros del Directorio por el desarrollo de las funciones de representación por encima de los topes previsto en el art. 261 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2016; 5) Elección de los miembros del Directorio en base a lo establecido en el Estatuto Social y eventual prescindencia de la Sindicatura. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 L.G.S., y que se encuentra en la sede social, en horario hábil comercial, copia del Balance y demás documentación a tratar

conforme art. 67 L.G.S.- Fdo. Raúl Fissore, Pte, Cecilia P. Vazquez, Vicepte.

5 días - N° 99084 - \$ 2527,20 - 19/05/2017 - BOE

#### PIU AVANTI AGROPECUARIA S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL

EDICTO- "PIU AVANTI AGROPECUARIA S.A." Modificación de Estatuto Social- Aumento de Capital Social- Almafuerte- Se hace saber que la sociedad "PIU AVANTI AGROPECUARIA S.A" por acta de Asamblea Gral Ordinaria/Extraord. N° 9 del 21/4/17 se resolvió aumentar el Capital Social actual de \$ 40.000 a \$ 77.000 por capitalización de aportes irrevocables del socio Eduardo Luis Bosio, mediante la emisión de 37.000 acciones Clase B ordinarias, nominativas no endosables de Valor Nominal Un Peso (\$ 1,00) cada una, que confieren a sus tenedores un voto por acción. Por lo que el Artículo Quinto quedó redactado de la siguiente forma: "El Capital Social se fija en la suma de Pesos SETENTA Y SIETE MIL (\$ 77.000,00), representado por Cuarenta Mil (40.000) acciones CLASE "A" ordinarias, nominativas no endosables; y Treinta y Siete Mil (37.000) acciones CLASE "B", ordinarias, nominativas no endosables; ambos tipos de acciones con las características y votos otorgados por el artículo siguiente. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al Art.188 de la Ley 19.550"

1 día - N° 99256 - \$ 394,93 - 17/05/2017 - BOE

#### SAN JUAN S.R.L.

##### VILLA MARIA

##### CESION DE CUOTAS SOCIALES DESIGNACION DE NUEVO GERENTE NUEVA SEDE SOCIAL - AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL

CESION DE CUOTAS SOCIALES: Daniel Alejandro Picatto DNI 21.693.422 cede vende y transfiere a Gonzalo Eduardo Cravero DNI 25.063.585, argent., 41 años, comerciante, domicilio en Royendo Viejo 619 de Colazo (Córdoba), 1440 cuotas sociales (90% del capital) y a Edgar Alberto Berteza DNI 21.830.542, 46 años, argent., comerciante, domicilio en Eva Perón esq. Formosa de Villa del Dique (Córdoba), 140 cuotas (8,75% del capital). María Fernanda Oggero DNI 22.731.548 cede vende y transfiere a Edgar Alberto Berteza 20 cuotas (1,25% del capital). DESIGNACION NUEVO GERENTE: Se designa a Gonzalo Eduardo Cravero. NUEVA SEDE SOCIAL: Calle Pública s/n manzana "L"

de la zona HRN de Villa Rumipal, Córdoba.- AMPLIACION OBJETO SOCIAL: Trabajos de fabricación, comercialización, instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de muebles, aberturas, estructuras, techos, revestimientos, productos de carpintería, y sus derivados. Comprar y vender por mayor y menor, importar y/o exportar maderas y sus derivados e insumos para la construcción. Conceder representaciones y/o franquicias a interesados en ello.- Realizar actividades industriales, comerciales, civiles, mobiliarias, inmobiliarias y/o financieras.-

1 día - N° 99403 - \$ 452,55 - 17/05/2017 - BOE

### LOS MEDANOS DE LOS 13 S.A.

#### REDUCCION

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31/05/2017 a las 10:00 hs, y en segunda convocatoria a las 11:00 hs en la sede social "Estancia Los 13", Zona rural de Reducción, Pcia. De Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1° Designación de los accionistas, para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. 2° Convocatoria fuera de término. 3° Consideración de la documentación prescripta por los artículos 63 a 66 de la Ley 19550 al 9° ejercicio social, finalizado el 31/12/2016. 4° Consideración del resultado del ejercicio al 31/12/2016. 5° Consideración de la gestión de los miembros del directorio y aprobación de sus honorarios, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2016. 6° Elección del número de Directores titulares y suplentes, y su designación por el término de 3 ejercicios.

5 días - N° 99486 - \$ 3411,10 - 17/05/2017 - BOE

### EMPRESA CONSTRUCTORA CORFUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2017 se resolvió capitalizar el aporte irrevocable efectuado por el accionista Jorge Bautista Cortona por la suma de pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000). Se hace saber a los señores accionistas que deseen hacer uso del derecho de suscripción preferente que deberán comunicarlo de manera fehaciente al Directorio en el domicilio de la Sede Social sita en Av. Santiago Derqui 105 Local 3, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación (art. 194, Ley 19.550), vencido el plazo caducará la oferta, y se considerará que los accionistas han renunciado a la facultad de ejercer el derecho de preferencia. Se resolvió asimismo el aumento de capital social de \$ 752.233,00 a \$ 1.502.233,00 y modificar

el artículo de Capital social del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "El capital social es de PESOS UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$1.502.233) representado por UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (1.502.233) acciones, de PESOS UNO (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se aprobó asimismo el Texto Ordenado del Estatuto Social.

3 días - N° 99506 - \$ 1702,08 - 18/05/2017 - BOE

### "CIAT S.R.L."

#### CONSTITUCIÓN

Instrumento de Constitución: Contrato Social y Acta Complementaria ambas de fecha 1/03/2017, Socios: PABLO EDUARDO GIVOGRI, Argentino, nacido el 10 de Abril de 1991; DNI 35.580.041, Soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Marcelino Tissera N° 4853, B° Alejandro Centeno de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y CARLOS FEDERICO GIVOGRI, Argentino, nacido el 4 de Diciembre de 1995, DNI 39.302.351; Soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Marcelino Tissera N° 4853, B° Alejandro Centeno de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "CIAT S.R.L.," Domicilio y Sede Social: calle Ituzaingo N° 915 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro correspondiente. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Explotación negocios de gastronomía, catering, hotelería, agencias de turismo y viajes. En locales propios, arrendados o bajo concesión pública o privada. B) Industriales: Elaboración y fabricación de alimentos de consumo humano. C) Importación y Exportación: Alimentos preparados o insumos para preparación de alimentos de consumo humano. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo, en consecuencia, realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes. La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada

a celebrar contratos de colaboración empresarial o de unión transitorias de empresas. Capital: (\$30.000.-) Administración: La administración, representación y gerencia estará a cargo de Pablo Eduardo Givogri, por tiempo indeterminado, con el cargo de Socio Gerente, quien acepta el cargo en este mismo acto. Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año. Oficina: Juzgado de 1° Inst. C.C. 26° A - Con Soc 2 Sec.

1 día - N° 99572 - \$ 1638,75 - 17/05/2017 - BOE

### GESTA AGROPECUARIA S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CONSTITUCIÓN

LUGAR Y FECHA DEL ACTA de CONSTITUCION: En la ciudad de Villa María, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, a los dos días del mes de enero de 2017.- SOCIOS Amengual Claudio José, D.N.I. N°11.527.677, de 61 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Rio Suquia N° 124; Cerutti Américo Daniel, D.N.I. N°11.257.446, de 62 años, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en la calle Mendoza N° 1905; Amengual José Ignacio, D.N.I. N°33.592.491, de 28 años, soltero, argentino, Técnico Agrónomo, con domicilio en la calle Rio Suquia N° 124 y Tassone Martin Ezequiel, D.N.I. N°28.980.876, de 35 años, soltero, argentino, Técnico Agrónomo, con domicilio en la calle Av. Jose Ingenieros N°2161, todos de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.- FECHA CONSTITUCION - DENOMINACION: A partir del día UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, queda constituida la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social GESTA AGROPECUARIA SRL.- DURACION - PRORROGA: La sociedad tendrá una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS contados a partir de la fecha mencionada en la cláusula que antecede.- Este plazo podrá prorrogarse por disposición de los socios que representen dos terceras partes del capital social, debiendo solicitar su prórroga antes de dicho plazo contractual.- DOMICILIO SOCIAL - El domicilio social estará ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. La sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencias o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: Producción, comercialización, representación, importación

y/o exportación de: a) Cría e invernada de ganado bovino, ovino, porcino y/o equino ya sea con destino a la venta de la hacienda en pie o luego de su faenamiento en establecimientos propios o de terceros; b) cultivo de cereales, oleaginosos y/o forrajes, en todos sus procesos productivos y acopio de los mismos y su respectiva comercialización, la explotación de establecimientos ortícolas y/o apícolas.-, c) Producción de leche y su posterior elaboración de productos lácteos y sus derivados, comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista de los productos que elabore y de cualquier otro que se vincule directa o indirectamente con este rubro, d) Transportes: efectuar el transporte de los productos que comercialice la sociedad y cualquier otro producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios propios de movilidad o de terceros; e) arrendamientos, f) semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, referidas también a sus líneas genéticas; g) productos agroquímicos y todo lo relacionado con su aplicación; h) acopio de cereales y oleaginosas, pequeñas herramientas y máquinas de uso agrícola e industrial; CAPITAL SOCIAL – El capital social se fija en la suma de \$100.000. dividido en 100 cuotas de \$ 1000 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en el presente acto de la siguiente manera: Cerutti Americo Daniel, la cantidad de 45 cuotas o sea el 45% del capital social; Amengual Claudio José la cantidad de 45 cuotas o sea el 45% del capital social; Tassone Martin Ezequiel la cantidad de 5 cuotas o sea el 5% del capital social; Amengual Jose Ignacio la cantidad de 5 cuotas o sea el 5% del capital social . El mismo es integrado en su totalidad en aportes en especie en este acto, según inventario que debidamente suscripto por Contador Publico y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas se considera parte integrante del presente contrato.- DIRECCION - ADMINISTRACION. La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en fianza a favor de terceros.CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE de cada año, ACTA COMPLEMENTARIA: En la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a los diecisiete días del mes de febrero de 2017.los SOCIOS CONVIENEN: en este acto y en forma separada del contrato social l lo siguiente:a) Establecer la

sede social en calle Rio Suquia N° 124 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba.-b) Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por el socio AMENGUAL JOSE IGNACIO, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social.

1 día - N° 99592 - \$ 2038,82 - 17/05/2017 - BOE

#### BELGRANO PARK S.A.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva 01/09/2016.- Socios: Erik Enrique VALCÁRCEL TALAVERA, DNI 92.239.883, nacido el 02/02/1954, 62 años, Peruano, casado, Arquitecto, con domicilio en Diego Cala 72, Córdoba; Pablo Matías VALCÁRCEL REYNA, DNI 29.964.417, nacido el 16/11/1982, 33 años, argentino, soltero, Arquitecto, con domicilio en Lote 409, mza 201 La Cuesta La Cadera; Nicolás Alejandro VALCÁRCEL REYNA, DNI 32.239.936, nacido el 31/12/1985, 30 años, argentino, soltero, Arquitecto, con domicilio en Diego Cala 72, Córdoba; Pablo CASTELVETRI, DNI 32.204.980, nacido el 25/03/1986, 30 años, soltero, argentino, Lic. en Ciencias Políticas, con domicilio en Av. Emilio Caraffa 1875, Villa Cabrera, Córdoba y Sebastián CASTELVETRI, DNI 27.494.233, nacido el 15/07/1979, 37 años, casado, argentino, Abogado, con domicilio en lote 9, mza 66, Estancia Q2, Mendiolaza, todos de la Provincia de Córdoba.- Denominación: BELGRANO PARK S.A.- Sede y Domicilio: Andrés María Ampere 6150, 1º p., of. 20, Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el RP.- Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) CONSTRUCCIÓN: Ejecución de grandes o pequeñas obras, por sí o por intermedio de subcontratistas; servicios de Arquitectura, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería en general, edificios de Propiedad Horizontal, complejos, galerías, duplex y centros comerciales, viviendas y/u oficinas, complejos cerrados, privados, condominios y housing. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones y todo tipo de reparación de edificios y/o viviendas; B) Compra, venta, permuta, canje, depósito y transporte (por medios propios o de terceros) de materiales para la construcción, áridos y de todo otro material, elemento o maquinaria necesaria para llevar a cabo el objeto social; C) INMOLIARIAS: realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, sea de inmuebles urbanos o rurales, proyecto, fraccionamiento y

posterior loteo y construcción de parcelas para vivienda, urbanización y clubes de campo; D) ADMINISTRACIÓN: de propiedades inmuebles, administración de consorcios, countries, clubes de campo y toda otra forma de urbanización y de obras propias o de terceros. Comprende todas las actividades propias de la administración y de la administración de Unidades bajo la Ley de Propiedad Horizontal; E) FINANCIERAS: Podrá realizar actividades financieras de inversión y/o préstamos de dinero, de financiamiento o créditos en general, con fondos propios, y con cualquier tipo de garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen expresamente las actividades previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público de capitales. F) IMPORTACION Y EXPORTACION: de todas clases de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos, materias primas y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios, todo relacionado al objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. Capital: la suma de pesos cien mil (\$100.000), representado por un mil (1.000.-) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, con derecho a un voto por acción, conforme el siguiente detalle: Erik Enrique VALCÁRCEL TALAVERA 300 acciones, Pablo Matías VALCÁRCEL REYNA 100 acciones, Nicolás Alejandro VALCÁRCEL REYNA 100 acciones, Pablo CASTELVETRI 160 acciones y Sebastián CASTELVETRI 340 acciones. La integración se efectúa en dinero efectivo en un veinticinco por ciento (25%), y el saldo restante será integrado dentro del plazo de dos años de la firma del presente y en la proporción suscripta. Administración: por un directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La Asamblea deberá designar en el mismo acto, quienes ejercerán los cargos de Presidente y, cuando el número lo permita, de Vicepresidente; el Vicepresidente



reemplazará al Presidente con las mismas obligaciones y atribuciones, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente indistintamente.- Designación de Autoridades: Presidente: Sebastián CASTELVETRI, DNI 27.494.233; Vicepresidente: Erik Enrique VALCÁRCEL TALAVERA, DNI 92.239.883; Directores Suplentes: Pablo Matías VALCÁRCEL REYNA, DNI 29.964.417 y Pablo CASTELVETRI, DNI 32.204.980.- Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de dicha ley. Cuando la asamblea ordinaria disponga que la fiscalización estará a cargo de síndico, se elegirá por el término de tres (3) ejercicios, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Por Acta se decide Prescindir de la sindicatura.- Ejercicio Social: 30 de Abril de cada año.-

1 día - Nº 99662 - \$ 2550,52 - 17/05/2017 - BOE

### "SUPERMERCADO LAQUINTA SRL"

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 7 En la Ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días del mes de Octubre de 2016, siendo la 20:00 horas, se reúnen los señores socios integrantes de la entidad "SUPERMERCADO LAQUINTA SRL" en su sede social de calle Francisco Muñoz Nro. 1480, Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, RISSIO, OSCAR MIGUEL, D.N.I. Nº 12.512.931, JAIME, SANDRA EDITH, D.N.I. Nº 21.407.472, RISSIO, LEANDRA PAOLA, D.N.I. Nº 26.423.318 Y RISSIO, MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº 34.574.727, y con la presencia del SR RISSIO, JUAN MIGUEL, D.N.I. Nº 40.204.202 como tercero interesado, se Abre el acto, tomando la palabra el sr socio gerente RISSIO, OSCAR MIGUEL en representación de la sociedad y le comunica a la socia LEANDRA PAOLA RISSIO que luego de un análisis realizado por todos los restantes integrantes de la sociedad, se ha decidido aceptar en forma unánime la propuesta realizada por ella en la reunión de socios anterior de fecha 14/10/2016 de ceder sus cuotas sociales y

su participación societaria al Sr. RISSIO, JUAN MIGUEL, D.N.I. Nº 40.204.202, domiciliado en Colonia el Tropezón - (zona rural) - LAS HIGUERAS, Departamento RIO CUARTO, Pcia. de Córdoba al valor patrimonial proporcional actualizado al último balance de la sociedad cerrado el 31/12/2015 y aprobado por el C.P.C.E. de Cba, con fecha 07/10/2016 y por la reunión de socios de la sociedad de fecha 11/10/2016 en forma unánime, que es de \$ 870,21 por cuota, lo que hace un total de \$ 52.212.60 por las 60 cuotas de su propiedad lo que representa un 15% de participación en el capital social, a continuación la socia LEANDRA PAOLA RISSIO manifiesta su aceptación en un todo de la voluntad de los socios restantes en lo que respecta al valor de sus cuotas y confirma la aceptación de la oferta del sr JUAN MIGUEL RISSIO.- Acto seguido se le comunica Sr. JUAN MIGUEL RISSIO, la ACEPTACION en forma unánime de su oferta y su incorporación como nuevo integrante de la sociedad con la misma cantidad de cuotas y participación en el capital social que la socia saliente RISSIO, LEANDRA PAOLA desde el día de la fecha.- Acto seguido el Sr. JUAN MIGUEL RISSIO confirma ante los socios su voluntad de integrarse a la sociedad, conociendo en un todo el estatuto de la misma y las normas legales vigentes en lo atinente a las personas jurídicas, y aceptando las condiciones y el precio de las cuotas sociales haciéndose de la propiedad de las cuotas sociales de la socia saliente en las condiciones establecidas en el párrafo precedente y agradeciendo a la reunión de socios su aceptación.- A continuación se compromete el sr socio gerente OSCAR RISSIO a realizar las gestiones pertinentes a los pasos administrativos, legales y de comunicación a los entes de control legal e impositivo que correspondan de la nueva composición de la sociedad.- No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión de socios, siendo las 23:30 en lugar y fecha ut supra. ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 8.- RECTIFICATIVA DE ACTA Nro. 7 En la Ciudad de Río Cuarto, Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba, República Argentina, a los 21 días del mes de Marzo de 2.017, siendo la 20:00 horas, se reúnen los señores socios integrantes de la entidad "SUPERMERCADO LAQUINTA SRL" en su sede social de calle Francisco Muñoz Nro. 1480, Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, provincia de Córdoba, RISSIO, OSCAR MIGUEL, D.N.I. Nº 12.512.931, JAIME, SANDRA EDITH, D.N.I. Nº 21.407.472, RISSIO, LEANDRA PAOLA, D.N.I. Nº 26.423.318 Y RISSIO, MATIAS EZEQUIEL, D.N.I. Nº 34.574.727, y con la presencia del SR RISSIO, JUAN MIGUEL, D.N.I. Nº 40.204.202

como tercero interesado, se Abre el acto, tomando la palabra el sr socio gerente RISSIO, OSCAR MIGUEL en representación de la sociedad y le comunica a la reunión de socios, varias cuestiones relacionadas al ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nro. 7, realizada el 21/10/2016 que hay que corregir o agregar a saber.-1) la corrección del valor de venta de las cuotas sociales de la socia LEANDRA PAOLA RISSIO al Sr. RISSIO, JUAN MIGUEL, operación aceptada por ambas partes y aprobada en forma unánime por el resto de los socios en el acta antedicha, dicho valor de venta de las cuotas sociales es de \$ 1.000 ( PESOS UN MIL).- por cuota, lo que hace un total de \$ 60.000.00 (PESOS SESENTA MIL) por las 60 cuotas de su propiedad lo que representa un 15% de participación en el capital social, a continuación la socia LEANDRA PAOLA RISSIO, manifiesta nuevamente su aceptación en un todo de la voluntad de los socios restantes en lo que respecta al valor de sus cuotas y confirma la aceptación de la oferta del SR. JUAN MIGUEL RISSIO.- 2) Se agrega como datos faltantes del comprador de las acciones SR. RISSIO, JUAN MIGUEL, D.N.I. Nro. 40.204.202, Argentino, Soltero, 18 años de edad, Comerciante, domiciliado en Colonia El Tropezón, (Zona Rural) Las Higuerras, Provincia de Córdoba.-3) Se agrega la Conformidad del ESPOSO de la socia vendedora de las cuotas sociales, SRA. RISSIO, LEANDRA PAOLA, D.N.I. Nro. 26.423.318, cuyos datos son SR. JUAN MARCELO LEPORE: D.N.I. Nro. 25.698.832, Domiciliado en calle Leyes Obreras Nro. 837 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, presente en este acto y que declara conocer todos los detalles de la operación y la acepta en todos sus términos, acompañando con su firma al pie de esta como prueba de su conformidad.-Acto seguido se le comunica SR. JUAN MIGUEL RISSIO, la ACEPTACION en forma unánime de su oferta y su incorporación como nuevo integrante de la sociedad con la misma cantidad de cuotas y participación en el capital social que la socia saliente RISSIO, LEANDRA PAOLA desde el día de la fecha.-Acto seguido el SR. JUAN MIGUEL RISSIO confirma ante los socios su voluntad de integrarse a la sociedad, conociendo en un todo el estatuto de la misma y las normas legales vigentes en lo atinente a las personas jurídicas, y estando en pleno uso de sus facultades acepta las condiciones y el precio de las cuotas sociales haciéndose de la propiedad de las cuotas sociales de la socia saliente en las condiciones establecidas en el párrafo precedente y procediendo en este mismo acto a la integración de las mismas, realizando el pago a la socia saliente de la totalidad de las mismas y agradeciendo a la reunión de

socios la distinción de su aceptación como socio.-A continuación se compromete el sr socio gerente OSCAR RISSIO a realizar las gestiones pertinentes a los pasos administrativos, legales y de comunicación a los entes de control legal e impositivo que correspondan de la nueva composición de la sociedad.-No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión de socios, siendo las 23:30 en lugar y fecha ut supra. RIO CUARTO 04 MAYO 2017.-Juzgado C.C.FAM.1ª-SEC-1-Expediente 3.447356 - Fdo. Dr. marcial Javier Rodriguez Arrieta -secretario.

1 día - N° 99680 - \$ 2969,34 - 17/05/2017 - BOE

#### **BLINDAR S.R.L.**

#### **INSC.REG.PUB.COMERCIO. CONSTITUCION-36**

TRIBUNAL: JUZG 1ª INS C.C.26ª-CON SOC 2-SEC. EXPEDIENTE. N. 6235295 BLINDAR S.R.L. INSC. REG.PUB.COMERCIO. CONS-TITUCION. En oportunidad de su constitución. 1- SOCIOS: PERRONE NESTOR FABIAN..DNI. 22.273.845, de 45 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentina, de profesión Policía Pcia de Cba, (Retirado).domicilio en calle Gerónimo del Barco Norte.N. 3725. Barrio Belgrano. San Francisco. Pcia de Córdoba. Rep. Argentina. PERRONE OMAR JUAN., DNI: 17.897.50 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentina. Profesión Policía Judicial Pcia de Cba.(Retirado).., con domicilio en calle Tomás Guido N. 1525. Barrio Altos de San Martín. Córdoba .República Argentina. FERRERO OMAR EMILIO, DNI: 17.372.128, de 51 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, profesión Policía Pcia de Cba.(Retirado), con domicilio en Brasil N. 1275. San Francisco. Pcia de Cba. Rep. Argentina. OLOCCO LEONARDO ISMAEL,DNI: 26.863.222, de 36 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentina. Profesión:Técnico Electrónico con domicilio en calle Intendente Cartier, N. 340. Barrio Hospital.San Francisco. Pcia de Cba. Rep. Argentina. 2-FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION. 10 de marzo de 2017. 3-RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA SOCIEDAD. BLINDAR. S.R.L. 4-DOMICILIO DE LA SOCIEDAD. Jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá instalar sucursales , agencias, fábricas , establecimientos y depósitos en el país. o en el extranjero. 5- OBJETO SOCIAL- Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociarse a terceros dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: SEGURIDAD FISICA Y LECTRONICA. la vigilancia directa e indirecta, investigaciones, cus-

todia de personas y de bienes muebles, seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en bienes muebles públicos y privados. La vigilancia directa comprende la tarea de custodia de personas y cosas prestadas en ámbitos cerrados abiertos, reuniones públicas y privadas, espectáculos, inmuebles públicos o privados, sede de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia de locales bailables, bares, restaurantes y todo lugar destinado a la recreación. La vigilancia indirecta comprende la tarea de custodia llevada a cabo a través de monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas. Asimismo, la comercialización, fabricación, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas y bienes en general. Además, podrá realizar la importación y/o exportación de toda materia prima, insumos, productos y sub-productos, artículos y aparatos necesarios para todo lo relacionado con el objeto, importando y/o exportando los bienes o servicios insumidos o producidos. LIMPIEZA. La prestación de servicios de ,limpieza y mantenimiento en general a empresas e instituciones públicas y privadas, incluyendo suministro de artículos e implementos de limpieza y de oficina, mantenimiento, diseño y ornato de jardines y parques con el suministro de plantas, servicio de limpieza, mantenimiento en obras civiles y de infraestructura, servicios de limpieza y mantenimiento de exteriores en edificios, servicio de mantenimiento y limpieza en bóvedas bancarias, desarrollar la actividad dentro del sector comercial, industrial, de servicios, petrolero, minero, bancario y de ciencia y tecnología, tanto en el país o en el exterior. FINANCIERO: Con recursos propios, mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y/o otorgamiento de créditos en general permitidos por la ley, excluyendo las operaciones permitidas en la ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá, siempre que se relacione con su objeto social, celebrar y realizar en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer en general todos los actos, contratos y operaciones que directamente tiendan a favorecer su desarrollo. Para mejor cumplimiento de su objetivo, la Sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que las leyes autoricen. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá constituir sociedades subsidiarias, comercializar franquicias, uniones transitorias de empresas (UTE), agrupamientos de colaboración, (ACE), realizar fusiones o cualquier otra combinación y

comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, sea calidad de controlante, controlada o vinculada, con domicilio en el país o en el exterior. 6- PLAZO DE DURACION: Noventa y nueve años. (99) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse dicho plazo por igual período siempre que no se resolviera su disolución por mayoría de los socios. Ocultar el mensaje original. 7- CAPITAL SOCIAL. PESOS CUARENTA MIL ( \$ 40.000).divididos en CUARENTA (40) cuotas de valor nominal PESOS MIL (\$1.000) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle. El Sr. Perrone Néstor Fabián , DIEZ (10) cuotas, lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). El Sr Perrone, Omar Juan, DIEZ (10) cuotas lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).El Sr. Ferrero, Oscar Emilio, DIEZ (10) cuotas lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).El Sr. Olocco, Leonardo Ismael, DIEZ (10) cuotas lo que hace un total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000).Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo al momento de la inscripción, y los socios se comprometen a integrar el remanente en un plazo no mayor de (2) años. 8-COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION, NOMBRES DE SUS MIEMBROS, Y EN SU CASO, DURACION CARGOS. La Gerencia de la sociedad será ejercida por el Sr. Olocco, Leonardo Ismael. DNI: 26.863.222. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.En cumplimiento de la ley 9.236 (Régimen de los servicios de prestación privada de seguridad, vigilancia e investigación. Art 25 y 26, se designa como Director Técnico Titular al Sr: Perrone Omar Juan, DNI: 17.897.201 y Director Técnico Sustituto, al Sr: Perrone Néstor Fabián. DNI. 22,273.845. 9- ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL. Perrone Gaspar Felipe.ABOGADO. M.P. 1-37758. 10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO. La sociedad llevará legalmente su contabilidad y preparará su Balance General el 31 de diciembre de cada año. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5% para el fondo de reserva legal, hasta completar el 20% del capital social.

1 día - N° 99703 - \$ 2784,87 - 17/05/2017 - BOE

#### **D.A.C. SERVICIOS S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Por Instrumento de fecha 24-04-17, Daniel Alejandro CANO, argentino, soltero, comerciante, de 44 años de edad, D.N.I. N° 22.698.940, con domicilio real en calle Las Magnolias N° 2354,

Cuesta Colorada, de la Localidad de La Calera de la Provincia de Córdoba; y Anahi Cristina CANIZA, argentina, soltera, Policia, de 40 años de edad, D.N.I. N° 25.759.274, con domicilio real en calle en calle Las Magnolias N° 2354, Cuesta Colorada, de la Localidad de La Calera de la Provincia de Córdoba; resuelven constituir una S.R.L. DENOMINACIÓN: D.A.C. SERVICIOS S.R.L. DOMICILIO: Las Magnolias N° 2354, Cuesta Colorada, de la Localidad de La Calera de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO: Construcción, reparación, refacción, decoración, diseño, mantenimiento, parquizaciones, electricidad, pintura, plomería, asesoramiento, de inmuebles rurales o urbanos.- Como así también la compra venta de elementos de la construcción tales como puertas, ventanas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, ladrillos, pinturas, cementos, granza, arena, hierros, materiales eléctricos, etc.- La sociedad podrá realizar las siguientes operaciones por cuenta propia, de terceros, mediante la ejecución de mandatos, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero y, todas las demás operaciones lícitas para la consecución de su objeto. DURACIÓN: 20 años desde la inscripción en el R. P. Com. CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u suscribiendo los socios. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Será administrada y representada por uno o más Gerentes en forma individual e indistinta. Se designa gerente al señor Daniel Alejandro CANO. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Juzgado C. y C. 26° Nom.; Expte. N° 2988815/36. Of. 11/05/17.- Maspero Castro de Gonzalez, Laura Eugenia María – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 99785 - \$ 734,20 - 17/05/2017 - BOE

#### **FIRENZE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por acta de reunión N° 45 del 26/12/2016, se modificaron las Clausulas: PRIMERA: Denominación y domicilio: La sociedad girara bajo la denominación de FIRENZE S.R.L. y tendrá el asiento principal de sus negocios en la ciudad de Córdoba, capital de la Provincia del mismo nombre, pudiendo establecer sucursales, delegaciones o agencias dentro o fuera del país. SEGUNDA: Duración: La sociedad se constituye por un plazo de Noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros : A) INDUSTRIA PANADERIL: A la fabricación y/o distribución y/o comercialización por mayor

y/o menor de productos de panificación y/o repostería y/o confitería y/o bombonería y en general productos que por sus características sean considerados afines a la industria panaderil y/o cualquier producto relacionado con la alimentación; B) CONSTRUCTORA: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con los profesionales habilitados a tales fines que lo exija la legislación vigente de la actividad relacionada con la construcción, compra, venta, permuta, dación en pago, alquileres, arrendamientos, constitución de contratos de fideicomiso, comercialización e intermediación inmobiliaria en cualquier tipo de bienes inmuebles y/o muebles; la realización de loteos, fraccionamiento de tierras tanto urbanas como rurales, constitución de consorcios en propiedad horizontal y cualquier otra modalidad que contemple la legislación vigente al momento de la ejecución para lo cual la sociedad podrá realizar cuantos actos o actividades comerciales, civiles, industriales y financieras sean necesarias para el cumplimiento de su objeto. C) COMERCIAL: Compraventa, venta por comisión, distribución, importación y exportación y consignación de camiones y automotores; explotación integral de agencias de venta de automóviles y/o concesionarias de terminales automotrices. D) AGROGANADERA: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, a: 1) La siembra, cultivo, cosecha, clasificación, comercialización, industrialización, exportación, importación, compra y venta de toda clase de productos agrícolas primarios, empacados o industrializados, así como productos o derivados que resulten; 2) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, campos, chacras, estancias, granjas, huertas, tambos, tierras, viveros, explotaciones forestales, sembradíos, cría, inviernada y feed lot de ganado y la comercialización de productos o subproductos derivados de ello. 3) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, oleaginosas, legumbres, frutales granos, semillas, artículos rurales, compra, venta, comisión, consignación, acopio y distribución de granos, cereales, oleajinosas, legumbres, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, bioinsumos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, veterinarios, maquinarias, equipos de riego, lubricantes, repuestos, alimentos para animales y todo tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria.- y en consecuencia modificar el artículo QUINTA: Dirección y administración: Estará a cargo de cualquiera de los socios señores Antonio Salvador José Salamone y Tomas Salamone, con el carácter de gerentes y obligarán a la sociedad en forma in-

distinta, a excepción de operaciones con bienes muebles e inmuebles, venta de cuotas sociales, constituir garantías y/o avales, solicitud de préstamos donde se requerirá la firma de la totalidad de los socios. A su vez, por acta de reunión N° 46, del 26/12/2016, Tomas SALAMONE, DNI N° 14.748.043, arg., nacido el 03/01/63, casado, comerciante, con dom.en calle Rodriguez del Busto N° 2479, de B° Alto Palermo, ciudad de Córdoba CEDE y TRANSFIERE al señor Antonio Salvador José SALAMONE, DNI N° 12.613.024, arg., nacido el 02/05/1958, casado, comerciante, con dom.en calle Las Vertientes N° 2774, de B° La France, de esta ciudad de Córdoba, la cantidad de SEIS (6) cuotas sociales de las 30 cuotas sociales que posee en la sociedad FIRENZE S.R.L., representativas del Veinte por ciento (20%) del Capital Social que le pertenece.- En virtud de esta acta se modifica la cláusula Cuarta del Contrato Social, la cual quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: El capital Social está constituido por la suma de Pesos Un millón doscientos mil (\$1.200.000), que estará representado por 60 cuotas de pesos Veinte mil cada una (\$20.000), suscripto por los socios de la siguiente forma: El señor Antonio Salvador José Salamone Treinta y seis (36) cuotas de valor nominal de Pesos Veinte mil (\$20.000) cada una, que representa Pesos Setecientos veinte mil (\$720.000) y el Sr. Tomas Salamone Veinticuatro (24) cuotas de valor nominal de Pesos Veinte mil (\$20.000) cada una que representa Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$480.000), todas ellas se encuentran integradas totalmente.- Por Acta N° 47 del 29/04/2017 se modifica la cláusula Decimo Primera del Contrato social. Córdoba 11 de mayo de 2017. Juzg. De 1°Inst. C.C.3ª-CON SOC 3-SEC.-

1 día - N° 99796 - \$ 2190,18 - 17/05/2017 - BOE

#### **DYSA S. R.L.**

#### **CESION CUOTAS. AUMENTO DE CAPITAL-MODIFICACION CONTRATO.-**

Por Acta de fecha 05.10.2016, certificada con fecha 21 de octubre de 2016, los socios María Julieta MOYANO DNI: 32.504.508 y Daniel Mario COUTSIERS DNI: 20.511.631 cedieron a favor de María Fernanda GATTORONCHIERI, DNI: 27.045.638, argentina, soltera, 37 años de edad, profesión comerciante, domicilio en calle Paso N° 750 de la Localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, la siguiente cantidad de cuotas de las que tienen y le corresponden en la Sociedad; María Julieta MOYANO: 80 cuotas y Daniel Mario COUTSIERS: 20 cuotas.-Co-

mo consecuencia de esta Cesión se incorpora como socia la nombrada María Fernanda GATTORONCHIERI. -Se eleva el capital social a la suma de Pesos seiscientos setenta y cuatro mil y se modifica la Cláusula QUINTA del Contrato constitutivo como sigue: El capital social asciende a la suma de Pesos Seiscientos setenta y cuatro mil ( \$674.000), representado por seis mil setecientos cuarenta cuotas de capital de un valor nominal pesos cien cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: corresponde a la socia María Julieta MOYANO cuatro mil cuarenta y cuatro (4.044) cuotas de capital de Pesos cien cada una o sea la suma de Pesos cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos (\$404.400) y el socio Daniel Mario COUTSIERS, un mil once ( 1011) cuotas de capital social de Pesos cien cada una o sea la suma de Pesos ciento un mil cien (\$101.100) y María Fernanda GATTORONCHIERI, un mil seiscientos ochenta y cinco (1685) de pesos cien cada una o sea la suma de Pesos ciento sesenta y ocho mil quinientos( \$ 168.500).- Por Acta de fecha 6.10.2016 :Se acepta la renuncia del administrador Daniel Mario COUTSIERS y la continuación en el cargo de María Julieta MOYANO como única administradora.-Firmado: MALDONADO Claudia Silvana-Pro Secretario Letrada Juz.1ª.Inst.CC.39º Con.Soc.-Córdoba, 09 de mayo de 2017-.

1 día - N° 99801 - \$ 786,23 - 17/05/2017 - BOE

#### VIEW S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 6 de fecha 07.04.2016, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio: Director Titular por la clase A – Presidente al Sr. José Luis Romero Victorica DNI 17.293.933; Director Titular por la Clase B – Vicepresidente al Sr Antonio Marcelo Cid DNI N° 17.382.443, como Director Suplente por la Clase A, a la Sra. Lucrecia Rosalba Garro de Romero Victorica, LC N° 6.473.251 y como Director Suplente por la Clase B al Sr. Humberto Daniel Sahade, DNI N° 17.629.888, todos por el plazo de duración de dos ejercicios.

1 día - N° 99831 - \$ 184,66 - 17/05/2017 - BOE

#### TECNOCOM ARG S.R.L.

Socios: José Eduardo BRUNT MELGAR, nacido el 13/08/1973, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 23.600.838, CUIT 20-23600838-0, domicilio en Vivaldi N° 186, Villa Carlos Paz, Prov. Cba. y Jorge Ramón TEILER, nacido el 25/11/1958,

casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 12.839.144, CUIT 20-12839144-5, domicilio Gutenberg N° 137, Villa Carlos Paz, Prov. Cba.. Instrumento Constitutivo: Contrato social de fecha 17/02/2017. Denominación: "TECNOCOM ARG S.R.L." Domicilio: Villa Carlos Paz, Prov. de Cba. Sede: Vivaldi N° 186. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, distribución, importación, exportación, de toda clase de artefactos de iluminación, sistemas de iluminación led, luminarias de led de diseño, sus componentes eléctricos o electrónicos, módulos de led, tecnología led en todas sus formas, drivers, fuentes, módulos de alimentación, sistemas de iluminación solar, paneles solares, sistemas eólicos, equipos y aparatos electrónicos; b) Instalación y explotación de consultorías integrales y servicios de asesoramiento y desarrollo en tecnología, luminaria LED, software, aplicaciones, seguridad y comunicaciones; c) Fabricación, ensamble, desarrollo, diseño, y mantenimiento de los artículos mencionados en el apartado a), reciclado de luminaria convencional y conversión a luminaria LED; d) Desarrollo de programas informáticos propios y/o de terceros, software, hardware, elementos tecnológicos relacionados con la actividad, sus repuestos y accesorios; e) Asesoramiento, capacitación, y soporte técnico administrativo en las áreas de tecnología, comunicaciones, seguridad, informática, computación, internet, marketing y de datos, con relación a los rubros detallados anteriormente; f) Servicios financieros, inversiones: con fondos propios, préstamos de dinero, operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; venta, compra y/o permuta de obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos y acciones, públicos o privados y otros valores mobiliarios; aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; venta y/o descuento de valores, cambio de moneda extranjera. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la ley de entidades financieras y todas aquellas por las que se requiera el concurso público de capital. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto social. Duración: 50 años desde inscripción R.P.C. Capital: \$ 100.000,00. Administración y Representación: Socio Gerente José Eduardo

BRUNT MELGAR D.N.I. 23.600.838 por plazo de duración de la sociedad. Para actos disposición (ventas, hipotecas, prendas. etc.) de bienes sociales con acuerdo unánime socios. Cierre ejercicio: 31 diciembre cada año. Juz. 1ª Inst. 29ª. Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. N° 5. Córdoba, 17 de Marzo 2017.-

1 día - N° 99848 - \$ 1337,06 - 17/05/2017 - BOE

#### AGRONORTE INSUMOS S.R.L.

##### CRUZ ALTA

##### EDICTO RECTIFICATORIO

Se amplia aviso 90635 del 13/3/17: En acta rectificativa- ratificativa de fecha: 5/4/2017 los Socios Román Gonzalo AGOSTINI, DNI 24.290.952 y Judith Ivana TOMASSONI, DNI 27.510.248 de "AGRONORTE INSUMOS S.R.L.", convienen: 1) Rectificar la Cláusula 10a del Contrato Social de la siguiente manera DÉCIMA: La administración representación legal y uso de la firma social, corresponde a uno o más Gerentes, socios o no quien/es obligará/n a la Sociedad con su firma, designado/s por tiempo indeterminado, mientras subsista la sociedad y hasta tanto no sea modificado por los socios II Ratificar en su cago a Román Gonzalo Agostini, DNI 24.290.952I y III Ratificar el resto del contenido del Contrato Social.

1 día - N° 99852 - \$ 240,13 - 17/05/2017 - BOE

#### DEL LIBERTADOR S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Septiembre de 2016 el directorio de DEL LIBERTADOR S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: GONZALEZ, Diego Martín Miguel, DNI N° 22.096.689 y Director Suplente: GONZALEZ, DOMINGO RAUL, DNI N° 6.519.995. Todos con mandato por tres ejercicios. Las autoridades fijan domicilio especial en calle Buenos Aires 128, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 99892 - \$ 125,32 - 17/05/2017 - BOE

#### "LGY SERVICIOS Y HERRAMIENTAS S.A."

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Instrumento de constitución de la S.A.: 23/11/16. Socios: Sr. JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO, D.N.I. 24.385.413, CUIT 20-24385413-0, nacido el día 2/4/1975, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Ejército Argentino N° 9520, Lote 3, Manzana 82, B° Lomas de la Ca-

rolina, de la ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina y el Sr. LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I. 24.691.660, CUIT N° 20-24691660-9, nacido el 28/04/1975, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Lote 9, Manzana 161, Jardín Inglés, B° Valle Escondido de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación de la sociedad: "LGY SERVICIOS Y HERRAMIENTAS S.A." Sede y Domicilio legal: calle 25 de mayo 271, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, por intermedio de terceros o asociada a éstos, bajo cualquier forma o figura a las siguientes actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación, exportación consignación, representación y locación de herramientas maquinarias y bienes de uso relacionados con la construcción tales como grupos electrógenos, andamios, arneses, palas mecánicas, palas cargadoras, topadoras, herramientas de mano en general; 2) DE SERVICIO: asesoramiento, estudio, proyecto, ejecución, dirección, administración y comercialización para sí o para terceros, de todo tipo de obras, sean éstas de ingeniería, arquitectura, industriales, mecánicas, viales, de saneamiento, eléctricas, electrónicas, hidráulicas, públicas o privadas, sobre inmuebles propios o ajenos; prestación de servicios de limpieza, rellenado y nivelado de terrenos; flete; demoliciones; limpieza de estructuras y vidrios incluso en altura, colocación de cercos perimetrales, y en general de todo tipo de servicios con la maquinaria supra referida; 3) MANDATOS, REPRESENTACIONES, FRANQUICIAS Y MARCAS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social, aclarándose que en todos los casos en que se trate de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados; celebración de contratos de franquicia como franquiciada para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social; registración, adquisición, enajenación o disposición de toda forma de marcas y patentes, nombres comerciales, derechos de autor, invenciones y procesos. 4) CONSTRUCTIVAS: -URBANIZADORAS: mediante el

desarrollo y/o construcción, de Urbanizaciones Residenciales Especiales (country), loteos o cualquier otro tipo de urbanización; de hoteles o complejos turísticos; locales comerciales, e inmuebles en general incluida su comercialización. 5) FINANCIERAS: mediante el aporte, asociación, participación y/o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse que se relacionen con el objeto social; la contratación de empréstitos en forma pública o privada, tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo, ya sea contratando con entes privados o públicos, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, entidades, asociaciones civiles, mutuales o cooperativas. Capital social: se fija en la suma de \$100.000.- representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, todas de la clase "A" de valor nominal \$ 1000.- cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y modif. Dicho capital se suscribe e integra conforme el siguiente detalle: JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO, D.N.I. 24.385.413, suscribe 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal \$ 1.000.- cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 50.000.-, integrando en efectivo y en este acto el 25% de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a 24 meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio; LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I. 24.691.660 suscribe 50 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de valor nominal \$ 1.000.- cada una, lo que hace un total suscripto de \$50.000.-, integrando en efectivo y en este acto el 25% de dicho importe, y comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo no mayor a 24 meses contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo elegirse igual o menor número

de suplentes, según lo decida la Asamblea, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección en la clase de acciones que representan. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s será obligatoria. Los Directores durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Representación legal de la sociedad y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, la representación será ejercida por el Vicepresidente. No obstante, el Directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que les otorgue el Directorio. Designación de autoridades: Se establece en 2 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes, y se designa a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: JORGE GUSTAVO FARIAS BIZILEO, D.N.I. 24.385.413, Director Titular y Presidente; LUIS ERNESTO RODRIGUEZ, D.N.I. 24.691.660, Director Titular y Vicepresidente y SEBASTIAN RAUL BARR, D.N.I. 22.561.111, Director Suplente. Fiscalización: Conforme lo autoriza el estatuto, se resuelve prescindir de la sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Cba, 12/05/17.-

1 día - N° 99894 - \$ 3027,82 - 17/05/2017 - BOE

### "TOP LANDING S.A."

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria - Acta N° 2 - del 21/03/2017, se acepta la renuncia de las autoridades designadas por Acta constitutivas y se designa nuevo directorio para los ejercicios 2017, 2018 y 2019, conformado como sigue: Director Titular: con el cargo de PRESIDENTE: Luis Enrique Martínez Carranza, D.N.I. N° 24.303.176. Director Suplente: Eduardo Martínez Carranza, D.N.I. N° 23.354.752.

1 día - N° 99912 - \$ 121,88 - 17/05/2017 - BOE

### VIRGEN MARIA S.A.

#### COLAZO

#### CONSTITUCION

Constitución de fecha 01/10/2016. Socios: GENTILI, María Alejandra, DNI 26.411.293, Argentina, Casada, nacida el 14 de Octubre de 1978,

comerciante, con domicilio en Bv. Eraclio N° 488 de la Localidad de Colazo y MORIONDO, María Daniela DNI 26.211.492, argentina, casada, nacida el 27 de Junio de 1978, comerciante, con domicilio en calle Pastor Torres N° 192 de la Localidad de Colazo. Denominación: VIRGEN MARIA S.A., con domicilio en Bv. Eraclio N° 488 de la Localidad de Colazo, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: I) Referidas al Agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo; la explotación de tambos y la producción de semillas originales e híbridas; la compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos: semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.- La compra-venta, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados.- La compra-venta, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e industriales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales.- La compra-venta, distribución, y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo.- La transformación, elaboración o manufacturas, comercialización de productos naturales obtenidos de la explotación propia o de terceros, mezclados o incorporados a otros bienes propios o adquiridos a terceros. Faenamiento en establecimientos propios o ajenos de animales para el consumo humano, trozado, preparado, empaque y salado de carnes y cueros, fabricación de fiambres, embutidos, conservas, grasas y aceites animales y sus productos y subproductos derivados. II) Referidos a Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. Prestación de servicios de fiduciario en Fideicomiso de garantía y/o de administración, fertilización de suelos, arada, siembra, fumigaciones y cosecha; elaboración de reservas forrajeras; cría y/o invernada de ganado de todo tipo y especie, prestados con maquinaria y herramientas propias o de terceros.- Transporte nacional e internacional en equipos tradicionales y especiales de toda clase de cargas y mercaderías; servicio de depósito de las

mismas, su distribución y entrega, aplicación y asesoramiento de la logística adecuada a la naturaleza de bienes a transportar. Exportaciones e importaciones de cualquier tipo de bienes relacionados con su objeto social. III) Referidos a Servicios Inmobiliarios: la intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, aparcerías, leasing, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. IV) Referido a Actividades Industriales: Industrialización, transformación, compra-venta, importación, exportación de productos metalúrgicos: maquinas, implementos, repuestos y accesorios y todo otro elemento relativo a la industria metalúrgica. V) Referidas a Operaciones Comerciales y Jurídicas: Realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, administraciones y mandatos, de personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras para uso por sí o contratados por terceros tanto en el país como en el exterior, de todos los ítem detallados precedentemente, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia. VI) Referido a Actividades Financieras: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada dentro de los marcos legales, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, el ejercicio de representación de entidades financieras del exterior, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero y las limitaciones que fija el artículo 31 de la Ley 19.550. VII) Relacionado con las actividades antes enunciadas, podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados, así como importar y exportar todo lo necesario para su cumplimiento. Capital: El Capital Social es de Pesos CIEN MIL, representado por MIL ACCIONES de pesos CIEN de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben de conformidad al detalle que sigue: GENTILI, María Alejandra, 500 acciones ordinarias clase A de cien pesos cada una, por un total de cincuenta mil pesos y MORIONDO, María Daniela 500 acciones ordinaria clase A de cien pesos cada una, por un total de cincuenta mil pesos. Integración: en efectivo, 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción en el Registro Público. Administración y Representación:

La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea Ordinaria designará igual o mayor número de Directores suplentes y por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quién reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento.- Para el uso de la firma social será ejercido por el Presidente y en caso de ausencia por el Vicepresidente, si lo hubiere, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales, directores o no, que resuelva instituir el directorio. Designación de autoridades: Presidente GENTILE María Alejandra DNI 26.411.293 y Director Suplente MORIONDO María Daniela DNI 26.211.492. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 99950 - \$ 2799,49 - 17/05/2017 - BOE

#### EL SOL AGROPECUARIA S.R.L.

Por acta del 31.3.2017: I) Juan Carlos López cedió: a) 125 cuotas sociales a Facundo Nicolás López, D.N.I. 39.613.568, nacido el 26.6.1996, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Santa Fe 2101, ciudad de Villa María; y b) 125 cuotas sociales a Matías Gustavo López, D.N.I. 39.613.567, nacido el 26.6.1996, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Santa Fe 2101 la ciudad de Villa María. II) Gustavo Omar López cedió: a) 25 cuotas sociales a Facundo Nicolás López, y b) 25 cuotas sociales a Matías Gustavo López. III) Se modificó la cláusula 4° del contrato social: Capital social: \$50.000 dividido en 500 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. Suscripción en cuotas sociales: Gustavo Omar López: 200, Facundo Nicolás López: 150, y Matías Gustavo López: 150. IV) Se designó en el cargo de gerente a Gustavo Omar López D.N.I. 25.531.898.

1 día - N° 100008 - \$ 305,92 - 17/05/2017 - BOE

#### TRANSPORTE LOS MELLIZOS S.R.L.

Por acta del 31.3.2017: I) Juan Carlos López cedió: a) 100 cuotas sociales a Facundo Nicolás López, D.N.I. 39.613.568, nacido el 26.6.1996, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Santa Fe 2101, ciudad de Villa María; y b) 100 cuotas sociales a Matías Gustavo López, D.N.I. 39.613.567, nacido el 26.6.1996, argentino, soltero, empresario, con domicilio en Santa Fe 2101

la ciudad de Villa María. II) Gustavo Omar López cedió: a) 290 cuotas sociales a Facundo Nicolás López, y b) 290 cuotas sociales a Matías Gustavo López. III) Se modificó la cláusula 4° del contrato social: Capital social: \$130.000 dividido en 1.300 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una. Suscripción en cuotas sociales: Gustavo Omar López: 520, Facundo Nicolás López: 390, y Matías Gustavo López: 390.

1 día - N° 100009 - \$ 274,53 - 17/05/2017 - BOE

#### **KLEINBOG S.A.**

#### **CAMBIO DE SEDE**

Por Acta de Directorio del 01/09/2016 se resolvió por unanimidad aprobar el Cambio de la sede social de Kleinbog SA al domicilio de calle Obispo Trejo nro. 378 de esta ciudad de Córdoba Capital.

1 día - N° 99994 - \$ 115 - 17/05/2017 - BOE

#### **TY S MARCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **VILLA MARIA**

VILLA MARIA. Juzgado de 1° Inst., 3° Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 6, en autos caratulados: "T Y S MARCAR S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL" (EXPTE. N° 3385866). Por acta de reunión de socios de fecha 05 de Marzo de 2015 se resolvió MODIFICAR: el DOMICILIO SOCIAL, actualmente sito en calle Bv. San Martín 405, el que es reemplazado por el que se ubica en Ruta Nacional Número 158 Km. 120 de la localidad de La Playosa de esta Provincia de Córdoba. MODIFICAR: el artículo 4 del Estatuto Social, objeto social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, semovientes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, frutos, productos, y subproductos en general, explotación de patente de invención, diseños u modelos industriales y marcas nacionales o extranjeras, negociar y contratar con todos los bancos del país y del extranjero, participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. COMERCIALES: Venta al por menor o por mayor al público de combustibles, lubricantes y todos sus derivados. Asimismo para ello

podrá explotar Estaciones de Servicio y cualquier otro modo de expendio que la actividad y las normas del sector lo autoricen. TRANSPORTES: la presentación y/o explotación y/o desarrollo de toda actividad relacionada al servicio y a la logística necesaria para el transporte de cargas generales y/o parciales de mercaderías y/o productos y/o cosas y/o bienes en estado sólido, líquido o gaseoso, cargas peligrosas o no, de cualquier naturaleza y/u origen natural o artificial, por medios terrestres, ferroviarios, aéreos, y/o náuticos propios o ajenos; la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al transporte de cargas en general. INDUSTRIALES: producción, industrialización, formulación, elaboración y/o fundición de materias primas, productos y subproductos agroquímicos, químicos, agropecuarios, producción de semillas, forestales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. FINANCIERAS: realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negociar futuros o presentes, compraventa de títulos y acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, públicos o privados, constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados en general, toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes. INMOBILIARIAS: adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles, así como la construcción de viviendas urbanas y rurales, la realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. AGROPECUARIAS: explotación agrícola, hortícola, frutícola, avícola, ganaderas e invernadas y cabañas para reproducción de animales de raza en sus diversas calidades, compraventa de hacienda, compraventa de propiedad y también de patrimonios, actuar como agentes financieros, todo ello con la mayor amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes. Asesoramiento profesional agropecuario en general, contratista rural, producción agropecuaria en general, comercialización de productos e insumos agropecuarios, prestación de servicios a terceros, consignaciones, servicio inmobiliario, corretaje de cereales y oleaginosas, multiplicación de semilla, transporte de productos, subproductos, maquinas e insumos relativos a la producción agropecuaria y agroalimentaria. Diseño y fabricación de máquinas y equipos agrícolas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a su

objeto social. MODIFICAR: la DENOMINACIÓN SOCIAL suplantando "TYS MARCAR S.R.L." por "GENERAR S.R.L." MODIFICAR: el artículo 6 del Estatuto Social, CAPITAL SOCIAL, quedando compuesto el mismo de la siguiente manera: el Señor Socio Carlos Alberto GENERO es titular de cuatro mil cuotas cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00.-) y la Señora Socia Norma Gladys RIOS DUARTE es titular de mil cuotas cuyo valor asciende a la cantidad de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00.-).

1 día - N° 100012 - \$ 1920,57 - 17/05/2017 - BOE

#### **BATERIAS ARMENIAS S.A.**

#### **RECTIFICATORIO - AMPLIATORIO**

RECTIFICA: en la publicación de 1 día - N° 75588 – del 27/10/2016 – BOE 1) donde decía: "Denominación: BATERIAS ARMENIA S.A." debió decir: Denominación: BATERIAS ARMENIAS S.A. 2) donde decía: "Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. No habiendo más puntos a tratar y siendo las 17:30hs, se decide finalizar la reunión, previa lectura y ratificación de lo expuesto, para lo cual los presentes firman el acta. Estipulado en el Acta Rectificativa Ratificativa." debió decir: "Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma Ley. De cualquier manera, la Sociedad podrá tener sindicatura, aún cuando no estuviera comprendida en el supuesto mencionado, si así lo decidiera la mayoría que represente la mayoría absoluta del capital social reunido en Asamblea Ordinaria convocada a tal efecto. En dicho caso, se elegirá un síndico titular y otro suplente con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegible indefinidamente. 3) donde decía: "Plazo: 99 Años desde 22/04/2016" debió decir: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio . AMPLIA: 1) CAPITAL SOCIAL: Se establece en PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000,00) dividido en UN MIL (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos ciento sesenta (\$160) cada una, de la clase "B" con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. COQUIAN ARIEL EDGARDO, la cantidad de novecientas (900) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "B", de valor nominal Pesos ciento sesenta (\$160) cada una,

con derecho a un (1) voto por acción, o sea, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL (\$144.000,00) suscripción esta que en su conjunto representa el 90% del total del capital social; y el Sr. CERDA TELLO MATÍAS EMANUEL, la cantidad de cien (100) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de la clase "B", de valor nominal Pesos ciento sesenta (\$160) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, o sea, LA SUMA DE PESOS DIECISÉIS MIL (\$16.000,00), suscripción esta que en su conjunto representan el 10% del total del capital social. El capital suscrito se integrara en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, esto es la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00). La integración será realizada por los socios en proporción a su participación societaria y mediante depósito bancario a nombre de la Sociedad y del Director de la misma en forma indistinta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 187 de la Ley de Sociedades. Comprometiéndose los socios a culminar con integración total del capital en el plazo de 2 años.2) REPRESENTACIÓN LEGAL La representación legal de la Sociedad y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.

1 día - N° 100093 - \$ 1258,37 - 17/05/2017 - BOE

#### **BUTTERFLY S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Las Sras. BERTARELLI, Florencia D.N.I. n° 25.203.501, nacida el día 19 de Marzo de 1976, de 40 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en calle Mza. 22, Lote 5, B° Fincas de Sur II, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina y BERTARELLI, Julieta, D.N.I. n° 27.653.807, nacida el día 10 de Octubre de 1979, de 37 años de edad, de profesión comerciante, estado civil casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en Manzana N° 40, Lote 12 A, Barrio las Cañitas, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, constituyen: Denominación de la Sociedad: BUTTERFLY S.R.L. Domicilio Social: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, la sede social en calle Mariano Fraguero N° 1698, Planta Baja, Local A, B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las

siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto: Empresa de Viajes y Turismo: mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios adicionales, la recepción o asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes y la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; Financieros: en relación al objeto enunciado precedentemente la sociedad también tendrá por objeto la actividad financiera mediante la contratación de préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 y toda otra que requiera el concurso del público. Fecha del Contrato Constitutivo: 28/12/2016 y Acta Social de fecha 10/04/2017. Capital: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración y Representación: Se designa como Gerente a la Sra. BERTARELLI, Florencia, DNI N° 25.203.501. Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de Diciembre de cada año. Córdoba.....de Abril de 2017. Juzgado Civil y Comercial de 52° Nominación, Concursos y Sociedades N° 8. Expediente N° 2942416/36.

1 día - N° 100094 - \$ 1159,47 - 17/05/2017 - BOE

#### **MOTTURA ANTONIO A. Y BERTINO ROSA E. S.R.L.**

#### **REGULARIZACIÓN**

Por Acta Constitutiva y Estatuto de fecha 27/03/2017 y Asamblea de Socios de fecha 27/04/2017 se regulariza la sociedad de hecho MOTTURA, ANTONIO A. Y BERTINO ROSA E. SOC. DE HECHO. Fecha de Constitución: 27/03/2017. Socios: Antonio Aldo Mottura, argentino, casado, empresario, nacido el 03/04/1946, D.N.I. 7.987.518, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 419 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Rosa Elena Bertino, argentina, casada, periodista, nacida el 02/08/1944, D.N.I. 4.844.332, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 419 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: MOTTURA, ANTONIO A. Y BERTINO ROSA E. S.R.L. Domicilio Social:

Friuli N° 2110 B° Colinas de Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Plazo de Duración: 50 años a contar de la fecha de suscripción del contrato social. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: explotación, gerenciamiento y administración de clínicas y sanatorios, con asistencia de urgencias, laboratorio, radiología y radiografía; internación, cirugías y consultorios externos para la atención de especialidades médicas. Contratar con aseguradoras del riesgo del trabajo, entidades de medicina prepaga, obras sociales y organismos nacionales, provinciales y municipales, y constituyendo el objeto social toda la actividad comprendida en la explotación de la clínica médica descrita en forma precedente. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$350.000. Administración y Representación: Estará a cargo del Sr. Julián Mottura, quien revestirá el cargo de Gerente. Cierre del Ejercicio: 31/12.- Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 52° Nominación – Concurso y Sociedades N° 8.- Oficina 12/05/2017. Fdo. Dra. Mariana Alicia Carle de Flores. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 100096 - \$ 850,73 - 17/05/2017 - BOE

#### **CARRILOBO**

#### **ZEMCAR S.A.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Fecha de constitución: 15/09/2016. Socios: 1) ZEMO RAÚL DOMINGO, DNI 16.408.589, CUIT 23-16408589-9, nacido el 31/03/1964, masculino, argentino, casado, productor agropecuario, domicilio real en Urquiza 747, Carrilobo, Córdoba; 2) ) ZEMO JOSÉ MARÍA, DNI 30.096.266, CUIT 20-30096266-2, nacido el 31/07/1983, masculino, argentino, soltero, productor agropecuario, domicilio real en Urquiza 747, Carrilobo, Córdoba; 3) ZEMO AGUSTÍN MARÍA, DNI 36.754.413, CUIT 23-36754413-9, nacido el 08/12/1992, masculino, argentino, soltero, productor agropecuario, domicilio real en Urquiza 747, Carrilobo, Córdoba y 4) ZEMO FEDERICO MARÍA, DNI 36.754.414, CUIT 20-36754414-8, nacido el 08/12/1992, masculino, argentino, soltero, productor agropecuario, domicilio real en Urquiza 747, Carrilobo, Córdoba. Denominación: ZEMCAR S.A. Domicilio Social: Urquiza 747 Carrilobo



bo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: a) La explotación en todas las formas posibles de establecimientos agropecuarios, sean propiedad de la sociedad o de terceros mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, mestización, compraventa de ganado, cruce de ganado, engorde de toda clase de ganado; explotación agrícolas para la producción de toda clase de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas y tabacaleras; establecimientos frutihortícolas, forestales, apícolas y granjeros; explotación de tambos, industrialización y compraventa de leche, sus derivados y subproductos; explotación de cabañas para la explotación de toda especie de animales de pedigree; compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas, herramientas, maquinarias y productos, subproductos y derivados. b) La prestación a terceros de toda clase de servicios vinculados con la producción agrícola, ganadera, frutícola, hortícola, avícola, apícola, forestal y tampera. c) Explotación del negocio de agroinsumos, cereales, semillas, artículos rurales, asesoramiento y servicios agrícola ganaderos, a saber: realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arrendamiento, depósito, representación, comisión, consignación y distribución de granos, cereales, ganado, frutos, semillas, agroquímicos, agroinsumos, fertilizantes, artículos rurales, maquinarias, repuestos y alimentos para animales. d) Actuar como fiduciante y fiduciaria. e) Dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. f) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, caudales, correspondencia, encomienda, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas peligrosas, fraccionadas, congeladas y

en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones legales correspondientes. g) Industrialización y comercialización de materias primas y productos agropecuarios, elaboración de alimentos balanceados para toda clase de animales, manipuleo de cereales y oleaginosas, destrozado y peleteado de soja, elaboración de aceites y derivados. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: Es de pesos CIEN MIL (\$100.000) representado por DIEZ MIL (10.000) acciones de Pesos DIEZ (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un voto por acción. Suscripción: ZEMO RAÚL DOMINGO suscribe siete mil (7.000) acciones, por un total de pesos setenta mil (\$70.000); ZEMO JOSÉ MARÍA suscribe mil (1.000) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000); ZEMO AGUSTÍN MARÍA suscribe mil (1.000) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000); ZEMO FEDERICO MARÍA suscribe mil (1.000) acciones, por un total de pesos diez mil (\$10.000). Integración: Se efectúa en dinero en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los 2 años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y

un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director suplente es obligatoria. Designación de autoridades: PRESIDENTE: ZEMO JOSÉ MARÍA, DIRECTOR SUPLENTE: ZEMO RAÚL DOMINGO. Representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización por sindicatura, los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la Ley 19550, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2º de igual cuerpo legal. Ejercicio social: Cierra el 31/03 de cada año.

1 día - N° 100101 - \$ 2997,72 - 17/05/2017 - BOE

#### GRANELES DEL SUR S.R.L.

#### CONSTITUCION

En la Ciudad de Córdoba, provincia Córdoba, el día 24 de Abril de 2017, el Sr. Miguel Angel BOLEA BIANI, argentino, DNI. 28.499.172, CUIT. N° 23-28499172-9, nacido el 01/12/1980, de treinta y seis (36) años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rio Cuarto N° 443 Localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba República Argentina y Sr. Matias Gonzalo LAFUENTE SIVILOTTI, argentino, DNI 25.457.118, CUIT 20-25457118-1, nacido el día 25/09/1976, de cuarenta (40) años de edad, casado, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Albert Sabin N° 6.078 Barrio Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba República Argentina, constituyen "GRANELES DEL SUR S.R.L.;" y tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, y sede en calle Montevideo N° 846 P.2 Dpto "E" Barrio Observatorio de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. PLAZO: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Actividad agropecuaria: a) a través de la explotación directa por si o por terceros o asociada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamboros, Forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas físicas y/o jurídicas; b) cría, internación, mestización, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Roturación, labranza, cosecha, recolección, pulverización agrícola, picado, confección de reservas de forrajes o graníferas de cualquier tipo y/o na-

turaliza, siembra, fertilización, acopio, limpieza, secado y/o acondicionamiento de todo tipo de cereales y/o oleaginosas, y/o todo servicio o trabajo vinculado directa o indirectamente a la actividad agropecuaria, Siembra, cultivo, Compra, Venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad de cultivo; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos y/o derivados de la actividad ganadera; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación de toda materia prima derivada de la explotación agrícola y ganadera; g) fabricación, industrialización, y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, maderos, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o en el extranjero referido a dichas actividades; h) faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; también podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. II) Inmobiliarias. a) Operaciones inmobiliarias en todas sus formas, ya sea compra, venta, permuta, leasing, fideicomisos, urbanización, división, subdivisión, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, loteos, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. III) Financieras. Con fondos propios mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades y/o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra parte que se requiera el concurso público de capitales. IV) Transporte de Cargas. Explotación de transporte de cargas generales, a granel, peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólido o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano, de carácter público o privado, bajo jurisdicción municipal, provincial,

nacional e internacional, en los distintos modos terrestre (carretera o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo y multimodal. Podrá valer de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. Asesorar, Auditar, Participar en licitaciones públicas y privadas en temas relacionados con la provisión del servicio de logística de transporte en todos sus modalidades y todos los ámbitos territoriales (Municipal, provincial, nacional e Internacional). v) Actividad Importación y Exportación. Específicamente podrá Importar y/o Exportar comercializar, distribuir, compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación todo tipo de materia prima, maquinarias agrícolas, servicios y/o todo producto y/o bien necesario para la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, Forestales. Prestación de toda especie de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas del comercio nacional e internacional, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, Forestales comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios. CAPITAL: \$ 60.000, dividido en 50 cuotas de \$ 1.200,00 de valor nominal cada una. Las cuotas son suscritas en las siguientes proporciones: El Señor Miguel Angel BOLEA BIANI, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), b), El Señor Matias Gonzalo LAFUENTE SIVILOTTI, suscribe veinticinco (25) cuotas sociales, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) ello de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 19.550. El capital social suscrito se integra en dinero en efectivo, por lo cual los socios se comprometen a depositar el veinticinco por ciento (25%) del mismo en un banco oficial y la proporción restante, integrarla dentro del plazo de dos (2) años a partir de la inscripción del presente contrato. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio el Sr. Miguel Angel BOLEA BIANI, argentino, DNI. 28.499.172, CUIT. N° 23-28499172-9 quien actuará individualmente en calidad de socio gerente, adicionando a su firma el sello de la sociedad, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean

manifiestamente ajenos al objeto social. El Sr. Gerente, administrador y representante de la sociedad según ésta designación, tendrá todas las facultades que para tales actos reconoce la Ley de Sociedades. EJERCICIO cerrará los días 31 de Diciembre de cada año. Juz. 52ª Inst. y 8º Nom. CC Cba. Of.09/05/2017.-

1 día - N° 100104 - \$ 3107,37 - 17/05/2017 - BOE

### **GRUPO GASTRONOMICO ARGENTINO S.R.L.**

#### **RECTIFICATORIO**

EDICTO RECTIFICATORIO DEL EDICTO N°: 76883 de fecha: 07.11.2016 en autos: GRUPO GASTRONOMICO ARGENTINO S.R.L.-INSC. REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION - EXP.: 6169347.- DURACION: Plazo 10 años a contar de la fecha de suscripción del presente contrato.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Adrian Fernando BACCOLA, DNI: 23.855.366, quien ejercerá la representación y tendrá el uso de la firma social, pudiendo en tal carácter, realizar toda clase de actos y operaciones relacionadas con el objeto y fin de la sociedad, en un todo de acuerdo con la normativa legal vigente.-Para obligar a la sociedad deberá firmar con su firma personal acompañada de un sello con la denominación de la misma.-Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa.- Juzgado Civil y Comercial de 29º Nominación

1 día - N° 100095 - \$ 300,33 - 17/05/2017 - BOE

### **TRANSPORTES BELGRANO S.R.L.**

#### **BRINKMANN**

Constitución. Acta Constitutiva de fecha 19/11/2016. Nombre: TRANSPORTES BELGRANO S.R.L. Socios: Juan Carlos MORSONE, DNI 26.014.981, argentino, nacido el 03/07/1978, casado, licenciado en administración, con domicilio real en calle Dr. Pitt Funes N° 916 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba y María Gabriela MORSONE, DNI 20.075.526, argentina, nacida el 15/03/1968, casada, empleada, con domicilio real en calle Intendente Sabino Giaveno N° 1195 de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. Domicilio y Sede Social: Dr. Pitt Funes N° 985 de la Localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba, República Argentina. Vigencia: 99 años desde la fecha de inscripción en el RPC. Objeto Social: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo

cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: I) TRANSPORTE: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea. II) LOGÍSTICA: Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. III) SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte de carga de mercadería en general. IV) INMOBILIARIAS: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, también la compra, venta, administración y construcción de inmuebles urbanos, incluyendo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Compra y venta de áridos y todo tipo de materiales de construcción. Construir, adquirir, enajenar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de inmuebles, depósitos, construcción de estructuras metálicas y en general construcción de cualquier obra de arquitectura, ingeniería civil o especializada. V) COMERCIALES: Compraventa, consignación, mandatos, permutas, distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos y usa-

dos, repuestos y accesorios de la industria automotriz, sus partes y accesorios. Participar en licitaciones privadas o públicas; Asociarse con terceros, mediante la fundación de sociedades comerciales nuevas o asociativos por contratos de colaboración empresaria, ambos con empresas nacionales o extranjeras que industrialicen o comercialicen los bienes que hacen al objeto principal de la sociedad. La sociedad podrá realizar las operaciones que constituyen su objeto social tanto en el mercado interno como en el externo, adquiriendo amplias facultades para importar y exportar insumos y bienes, relacionados con su objeto. Toda actividad, que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: PESOS CATROCIENTOS MIL (\$ 400.000), dividido en CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales por un valor nominal de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Juan Carlos MORSONE, Doscientas (200) cuotas sociales por un valor de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) y María Gabriela MORSONE, Doscientas (200) cuotas sociales por un valor de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000). Administración: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Dirección, Administra-

ción y Representación legal de la Sociedad estará a cargo de Juan Carlos MORSONE, en su calidad de socio gerente y usará su firma precedida del sello social. La duración en el cargo es por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: se prescinde. Cierre del Ejercicio Social: 31/12 de cada año. Juzgado: Civil y Comercial de 7º Nominación – Concursos y Sociedades N° 4 – de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Beltrán de Aguirre. - Saúl Domingo Silvestre-Juez. Autos "TRANSPORTES BELGRANO S.R.L. – Solicita Inscripción R.P.C. – Constitución (Expte. 2934900/36)"

1 día - N° 100105 - \$ 1782,54 - 17/05/2017 - BOE

**PIEROBON S.A.**

**CRUZ ALTA**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Mediante Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria del 13/03/2017 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Loris Pedro MARTINAZZO, DNI 06.547.648; Vicepresidente: Gustavo Daniel MARTINAZZO, DNI 29.650.957; Director Titular: Alejandro José MARTINAZZO, DNI 24.290.920; Director Suplente: Nicolás Ricardo MARTINAZZO, DNI 32.246.018, todos por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 100107 - \$ 115 - 17/05/2017 - BOE